**Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. - EDELNOR S.A.A.**

Información Financiera Intermedia (No auditada)
Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

**EDELNOR S.A.A.**

# Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

| | Notas | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|---|
| **Activo** | | | |
| **Activo corriente** | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 6 | 286,372 | 192,536 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 7 | 271,769 | 255,322 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 28(b) | 3,949 | 1,407 |
| Otras cuentas por cobrar | 8 | 23,794 | 18,373 |
| Inventarios, neto | 9 | 40,270 | 28,990 |
| Instrumentos financieros derivados | 19 | - | 20,982 |
| Otros activos no financieros | | 2,851 | 366 |
| **Total activo corriente** | | 629,005 | 517,976 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 10 | 2,865,048 | 2,576,614 |
| Activos intangibles, neto | 11 | 31,459 | 20,171 |
| **Total activo no corriente** | | 2,896,507 | 2,596,785 |
| **Total activo** | | 3,525,512 | 3,114,761 |

| | Notas | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|---|
| **Pasivo y patrimonio neto** | | | |
| **Pasivo corriente** | | | |
| Otros pasivos financieros | 16 | 143,050 | 172,708 |
| Cuentas por pagar comerciales | 12 | 290,767 | 271,555 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 28(b) | 43,834 | 123,522 |
| Otras cuentas por pagar | 13 | 284,033 | 108,826 |
| Ingresos diferidos | 14 | 9,732 | 21,172 |
| Otras provisiones | 15 | 28,898 | 28,854 |
| Pasivo por impuesto a las ganancias | 17(b) | 12,594 | - |
| **Total pasivo corriente** | | 812,908 | 726,637 |
| Otros pasivos financieros | 16 | 1,125,725 | 868,222 |
| Otras cuentas por pagar | 13 | 12,289 | 10,496 |
| Pasivo por impuesto a las ganancias diferido, neto | 17(c) | 191,252 | 248,606 |
| Ingresos diferidos | 14 | 6,972 | 7,213 |
| **Total pasivo no corriente** | | 1,336,238 | 1,134,537 |
| **Total pasivo** | | 2,149,146 | 1,861,174 |
| **Patrimonio neto** | 18 | | |
| Capital emitido | | 638,564 | 638,564 |
| Otras reservas de capital | | 133,188 | 133,188 |
| Resultados acumulados | | 604,614 | 467,147 |
| Resultados neto de coberturas de flujos de efectivo | | - | 14,688 |
| **Total patrimonio neto** | | 1,376,366 | 1,253,587 |
| **Total pasivo y patrimonio neto** | | 3,525,512 | 3,114,761 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**EDELNOR S.A.A.**

# Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

| | | Periodo intermedio | | Periodo acumulado | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | del 1 de octubre al 31 de diciembre | | del 1 de enero al 31 de diciembre | |
| | Nota | 2014<br>S/. 000 | 2013<br>S/. 000 | 2014<br>S/. 000 | 2013<br>S/. 000 |
| **Ingresos operativos** | | | | | |
| Ingresos por servicios de distribución de energía | | 581,929 | 538,229 | 2,293,725 | 2,084,344 |
| Otros ingresos operativos | 20 | 29,922 | 61,392 | 72,818 | 150,507 |
| | | 611,851 | 599,621 | 2,366,543 | 2,234,851 |
| **Costos operativos** | | | | | |
| Costo del servicio de distribución de energía | 21 | (429,314) | (405,410) | (1,695,805) | (1,565,258) |
| Otros costos operativos | 20 | (11,425) | (17,331) | (33,440) | (42,825) |
| | | (440,739) | (422,741) | (1,729,245) | (1,608,083) |
| **Utilidad bruta** | | 171,112 | 176,880 | 637,298 | 626,768 |
| **Gastos operativos** | | | | | |
| Gastos de administración | 22 | (34,784) | (42,622) | (104,267) | (109,633) |
| Gastos de ventas | 23 | (23,954) | (21,481) | (89,506) | (84,080) |
| Otros ingresos | 27 | 8,346 | 15,793 | 19,532 | 30,408 |
| Otros gastos | | (1,174) | (4,538) | (5,116) | (7,555) |
| **Utilidad operativa** | | 119,546 | 124,032 | 457,941 | 455,908 |
| Ingresos financieros | 25 | 3,978 | 4,662 | 14,981 | 13,670 |
| Gastos financieros | 26 | (23,802) | (37,106) | (68,781) | (92,562) |
| Diferencia de cambio neta | 33 | (621) | (161) | (1,292) | (1,915) |
| **Utilidad antes de impuesto a las ganancias** | | 99,101 | 91,427 | 402,849 | 375,101 |
| Impuesto a las ganancias | 17(a) | (7,942) | (20,042) | (100,611) | (104,403) |
| **Utilidad neta** | | 91,159 | 71,385 | 302,238 | 270,698 |
| **Utilidad neta por acción básica y diluida** | | 0.143 | 0.112 | 0.473 | 0.424 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**EDELNOR S.A.A.**

# Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

| | | Periodo intermedio | | Periodo acumulado | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | del 1 de octubre al 31 de diciembre | | del 1 de enero al 31 de diciembre | |
| | Nota | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| | | S/. 000 | S/. 000 | S/. 000 | S/. 000 |
| **Utilidad neta** | | 91,159 | 71,385 | 302,238 | 270,698 |
| **Otros resultados integrales** | | | | | |
| **Otros resultados integrales que se reclasificarán a resultados en periodos posteriores -** | | | | | |
| Variación neta en ganancia no realizada en instrumentos derivados | 19 | - | (128) | (20,984) | 4,008 |
| Impuesto a las ganancias | 17(c) | - | 38 | 6,296 | (1,202) |
| **Otros resultados integrales, neto de impuesto a las ganancias** | | - | (90) | (14,688) | 2,806 |
| **Total de resultados integrales** | | 91,159 | 71,295 | 287,550 | 273,504 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**EDELNOR S.A.A.**

# Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

| | **Capital social** S/.(000) | **Otras reservas de capital** S/.(000) | **Resultados acumulados** S/.(000) | **Resultados neto de coberturas de flujos de efectivo** S/.(000) | **Total** S/.(000) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Saldos al 1° de enero de 2013** | 638,564 | 133,188 | 294,103 | 11,882 | 1,077,737 |
| Utilidad neta | - | - | 270,698 | - | 270,698 |
| Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias | - | - | - | 2,806 | 2,806 |
| Resultado integral del ejercicio | - | - | 270,698 | 2,806 | 273,504 |
| Dividendos, nota 18(b) | - | - | (97,654) | - | (97,654) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2013** | 638,564 | 133,188 | 467,147 | 14,688 | 1,253,587 |
| Utilidad neta | - | - | 302,238 | - | 302,238 |
| Otros resultados integrales, neto del impuesto a las ganancias | - | - | - | (14,688) | (14,688) |
| Resultado integral del ejercicio | - | - | 302,238 | (14,688) | 287,550 |
| Dividendos, nota 18(b) | - | - | (164,771) | - | (164,771) |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2014** | 638,564 | 133,188 | 604,614 | - | 1,376,366 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**EDELNOR S.A.A.**

# Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

| | 2014 | 2013 |
|---|---|---|
| | S/.(000) | S/.(000) |
| **Actividades de operación** | | |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | 402,849 | 375,101 |
| **Ajuste para conciliar la utilidad con el efectivo proveniente de las actividades de operación** | | |
| Gastos financieros | 68,781 | 92,562 |
| Ingresos financieros | (14,981) | (13,670) |
| Diferencia en cambio neta | 1,292 | 1,915 |
| **Ajustes no monetarios** | | |
| Pérdida por deterioro de valor en cuentas por cobrar e inventarios | 6,367 | 4,780 |
| Depreciación | 126,901 | 126,417 |
| Amortización | 5,058 | 4,556 |
| Pérdida (ganancia) en venta de propiedades, planta y equipo | 381 | (4,938) |
| **Cargos y abonos por cambios netos en activos y pasivos** | | |
| (Aumento) de cuentas por cobrar comerciales | (16,447) | (7,794) |
| (Aumento) disminución de otras cuentas por cobrar | (10,014) | 3,518 |
| (Aumento) en inventarios | (11,280) | (5,586) |
| (Aumento) disminución de otros activos no financieros | (2,485) | 254 |
| Aumento de cuentas por pagar comerciales | 25,714 | 73,743 |
| Aumento (disminución) de otras cuentas por pagar | 147,417 | (107,597) |
| Aumento de provisiones | 44 | 1,971 |
| | 729,597 | 545,232 |
| Intereses cobrados | 5,244 | 2,645 |
| Intereses pagados | (72,638) | (65,330) |
| Impuesto a las ganancias pagado | (139,891) | (125,229) |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las actividades de operación** | 522,312 | 357,318 |

# Estados de flujos de efectivo (continuación)

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| **Actividades de inversión** | | |
| Venta de propiedades, planta y equipo | 365 | 6,622 |
| Compra de propiedades, planta y equipo | (398,072) | (298,187) |
| Compra de activos intangibles | (16,346) | (9,110) |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo utilizados en las actividades de inversión** | (414,053) | (300,675) |
| **Actividades de financiamiento** | | |
| Obtención de préstamos con entidades financieras | - | 162,000 |
| Obtención de préstamos con entidades relacionadas | 30,850 | 104,850 |
| Emisión de bonos | 389,000 | 245,500 |
| Liquidación instrumentos financieros derivados de cobertura | 22,170 | - |
| Amortización de préstamos con entidades bancarias | - | (162,000) |
| Amortización de préstamos con entidades relacionadas | (117,040) | (25,000) |
| Amortización de bonos | (160,641) | (144,000) |
| Amortización de pasivos por arrendamiento financiero | (13,991) | (21,213) |
| Pago de dividendos | (164,771) | (97,654) |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizados en) provenientes de las actividades de financiamiento** | (14,423) | 62,483 |
| Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | 93,836 | 119,126 |
| **Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio** | 192,536 | 73,410 |
| **Efectivo y equivalente de efectivo al final del ejercicio** | 286,372 | 192,536 |
| **Transacciones que no representan flujos de efectivo** | | |
| Compra de equipos diversos a través de arrendamientos financieros | 18,010 | 5,175 |

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

**EDELNOR S.A.A.**

# Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013

## 1. Identificación y actividad económica de la Compañía

Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. - EDELNOR S.A.A. (en adelante "la Compañía"), es una subsidiaria de Inversiones Distrilima S.A.C., la cual posee el 51.68 por ciento de su capital social. La Compañía fue constituida en el Perú en el año 1994 y es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones cotizan en la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

Al 31 de diciembre de 2013, Inversiones Distrilima S.A.C. era una subsidiaria del Grupo ENDESA de España, a través de Enersis S.A., una empresa domiciliada en Chile. A partir del año 2009, la empresa de capitales italianos Enel Energy Europe S.R.L. se convirtió en la principal accionista del Grupo ENDESA. El 21 de octubre de 2014 en Junta General Extraordinaria, Endesa S.A. aprobó la venta a Enel Energy Europe S.R.L. de la participación del 60.62% en el capital social de Enersis S.A., en la que era titular directa e indirectamente, concretándose la misma el 23 de octubre.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle César López Rojas 201, San Miguel, Lima, Perú.

La Compañía tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en la parte norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Barranca, Huaral y Oyón, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como: trabajos de movimientos de redes, venta de bloques de potencia y venta de artefactos eléctricos.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron aprobados por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fechas 11 de febrero y 18 de marzo de 2014, respectivamente. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 26 de enero de 2015 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

## 2. Regulación operativa y normas legales que afectan a las actividades del sector eléctrico

Las principales normas que afectan las actividades de la Compañía son:

(a) Ley de Concesiones Eléctricas -

En el Perú, el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley No.25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo No. 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus diferentes modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. El sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas aislados. La Compañía desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica perteneciendo al SINAC. En el año 2006, la Ley de Concesiones Eléctricas fue modificada al promulgarse la Ley No. 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que introdujo importantes cambios en la regulación del sector.

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional - COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

Los principales cambios introducidos por la Ley, para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES-SINAC, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente, se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones para asegurar el abastecimiento de energía para el mercado regulado. Esta norma ha modificado también el marco legal relativo a la actividad de transmisión.

Con fecha 22 de mayo de 2012, mediante Decreto Supremo No. 014-2012-EM, se modificó el artículo No. 139 del Reglamento de esta Ley introduciendo, principalmente, los siguientes cambios:

- En cada fijación tarifaria, el costo medio anual (CMA) de las instalaciones de transmisión que son remuneradas por la demanda, deberá incluir el CMA del Sistema Secundario de Transmisión, así como el CMA de las instalaciones existentes en dicha oportunidad provenientes del Plan de Inversiones aprobado por OSINERGMIN.

- La fijación de peajes y sus fórmulas de actualización se realizará cada cuatro años. En el caso de instalaciones correspondientes al Plan de Inversiones que no hayan entrado en operación comercial a la fecha de dicha fijación, serán consideradas en la próxima Liquidación Anual de Ingresos que se efectúe posterior a la puesta en operación comercial de tales instalaciones.

- Se incorporan, mediante liquidaciones anuales, las diferencias entre los ingresos esperados anuales para el año anterior y lo que se facturó en dicho período. La Liquidación Anual de Ingresos deberá considerar, además, un monto que refleje el CMA de las instalaciones, previstas en el Plan de Inversiones vigente, que hayan entrado en operación comercial en el periodo a liquidar y los retiros de operación definitiva de instalaciones de transmisión.

Estas modificaciones se aplicaron a partir de la fijación de peajes para el periodo mayo 2013 a abril 2017.

(b) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía -
Mediante Ley No. 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión; así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

Asimismo, el OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

(c) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos -
Mediante Decreto Supremo No. 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos-NTCSE, que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación al OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

Actualmente, se encuentra en aplicación la Tercera Etapa de la NTCSE, cuyo plazo de aplicación según dicha norma es indefinido. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al incumplimiento de los parámetros establecidos por la NTCSE, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

(d) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico -
El 18 de noviembre de 1997, se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley No. 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia. Mediante Resolución No.012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Compañía. El principal aspecto relacionado con la Compañía es que debe licitar sus compras de energía eléctrica entre todos los generadores existentes en el sistema, conforme se vayan venciendo los contratos que tiene vigentes con estos generadores, debiendo hacer de dominio público el procedimiento y los resultados de cada licitación, debido a que las generadoras EDEGEL S.A.A., Chinango S.A.C. y

Empresa Eléctrica de Piura S.A. son empresas vinculadas por tener como accionista controlador al Grupo ENEL. En opinión de la Gerencia, esta norma no afecta las operaciones de la Compañía.

(e) Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado -
El 3 de enero de 2008, se publicó la Ley No. 29179 que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta Ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley No. 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley No. 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores, conforme al procedimiento que establezca el OSINERGMIN. La Ley No. 29179 estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2008.

El 18 de diciembre de 2008, mediante el artículo No. 2 Decreto de Urgencia No. 049-2008 se estableció que los retiros físicos de potencia y energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), que efectúen las empresas distribuidoras de electricidad, para atender la demanda de sus usuarios regulados, sin contar con los respectivos contratos de suministro con las empresas generadoras, serán asignados a las empresas generadoras de electricidad, valorizados a precio en barra de mercado regulado, en proporción a la energía firme eficiente anual de cada generador menos las ventas de energía de sus contratos.

En el caso de los retiros sin contrato, los costos variables adicionales con respecto a los precios de energía en barra en que incurran las centrales para atender dichos retiros, serán incorporados en el peaje por conexión al sistema principal de transmisión. El Decreto de Urgencia No. 049-2008 establecía su propia vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011; sin embargo, ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2016 a través de varias normas legales emitidas.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía ha cumplido con los requerimientos de esta Ley para sus ventas de energía y potencia sin contrato.

**3. Principales principios y prácticas contables**

3.1 Bases de preparación y presentación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía, excepto por los instrumentos financieros derivados que fueron medidos al valor razonable. Los estados financieros están presentados en miles de nuevos soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2014, pero que la Compañía ya ha adoptado; sin embargo, debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía. Dichas nuevas NIIF y NIC's revisadas se describen a continuación:

- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación – Compensación de activos y pasivos financieros (modificación)
  La modificación precisa el significado de "cuenta actualmente con un derecho legal de compensación" y los criterios de los mecanismos de solución no simultáneas de las cámaras de compensación para tener derecho a la compensación. Además, esta enmienda aclara que para compensar dos o más instrumentos financieros, las entidades deben tener un derecho de compensación que no puede estar condicionado a un hecho futuro, y debe ser de cumplimiento obligatorio las siguientes circunstancias: (i) el curso normal de sus operaciones, (ii) un evento de incumplimiento, y (iii) en caso de insolvencia o quiebra de la entidad o de cualquiera de las contrapartes.

- NIC 36 Deterioro del valor de los activos (Enmiendas)
  Estas enmiendas eliminan las consecuencias imprevistas de la NIIF 13 sobre las revelaciones requeridas por la NIC 36. Asimismo, las modificaciones también requieren la revelación de los importes recuperables de los activos o unidades generadoras de efectivo para los que la pérdida por deterioro ha sido reconocida o cuando se hayan reconocido reversiones en el periodo.

- NIC 39 Novación de derivados y continuidad de la contabilidad de coberturas (modificaciones)
  Estas modificaciones proporcionan una excepción para suspender la contabilidad de coberturas cuando se da la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura que cumple con ciertos criterios.

- CINIIF 21 Gravámenes
  La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando la actividad que dé lugar al pago, tal como se identifica en la legislación pertinente, se realiza. Para un gravamen que se activa al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que ningún pasivo debe ser anticipado antes de alcanzar el umbral mínimo especificado.

En la nota 4 se incluye información sobre los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizadas por la Gerencia para la preparación de los estados financieros adjuntos.

3.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

3.2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo -

El rubro efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera comprende el efectivo en caja y bancos y los depósitos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.2.2 Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro del ámbito de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39, son clasificados como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un periodo de tiempo establecido por una norma o convención del mercado se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en que la Compañía se compromete a comprar o vender el activo.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas, otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados de cobertura.

*Medición posterior -*

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación como sigue:

*Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados:*

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados suscritos por la Compañía que no están designados como instrumentos de cobertura según la NIC 39. Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no mantuvo ningún activo financiero en esta categoría.

*Préstamos y cuentas por cobrar:*
Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva (TIE), menos cualquier deterioro del valor por riesgo de crédito. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición, y las comisiones o los costos que son parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por riesgo de crédito se reconocen en el estado de resultados como una estimación.

La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar es calculada y registrada cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo a los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Gerencia de la Compañía evalúa mensualmente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, teniendo en cuenta la experiencia histórica, el corte de la relación con el cliente por el retiro del suministro y las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía de cada uno de los negocios que realiza (servicio de energía, venta de electrodomésticos y otros servicios). Asimismo, para aquellos clientes significativos individualmente, la Compañía realiza evaluaciones específicas para determinar si existe evidencia objetiva de la pérdida en el valor de las cuentas por cobrar.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados.
En opinión de la Gerencia de la Compañía, este procedimiento permite estimar razonablemente la pérdida para cuentas de cobranza dudosa, considerando las características de sus clientes y los criterios establecidos por la NIC 39, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar según las condiciones del mercado donde opera la Compañía.

*Inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento:*
Los activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta su vencimiento cuando la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después de su reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor por riesgo de crédito. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. Los intereses a la tasa de interés efectiva se reconocen en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como gasto financiero.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

*Inversiones financieras disponibles para la venta:*
Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican en las categorías anteriores. Después del reconocimiento inicial, las inversiones financieras disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otros resultados integrales en la reserva por actualización de inversiones financieras disponibles para la venta, hasta que la inversión sea dada de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se

reconoce como una ganancia o pérdida en el estado de resultados. En caso exista un deterioro del valor de la inversión, la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados como gasto financiero y se elimina de la reserva respectiva.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no mantuvo ninguna inversión en esta categoría.

Baja en cuenta -
Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

(i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
(ii) Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se han ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que la Compañía siga comprometida con el activo.

En este último caso, la Compañía también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía haya retenido.

Un compromiso firme que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Compañía podría estar obligado a pagar.

(ii) Pasivos financieros -
Reconocimiento inicial y medición –
Los pasivos financieros dentro del ámbito de la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Medición posterior -
La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación de la siguiente manera:

*Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -*
Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no mantuvo ningún pasivo financiero en esta categoría.

*Deudas y préstamos que devengan interés -*
Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas -
Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

(iii) Compensación de instrumentos financieros -
Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros –
La Compañía mide sus instrumentos financieros derivados al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. Asimismo, el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado es divulgado en la nota 34.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible por la Compañía.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables, en concordancia con la NIIF 13.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 – Valores determinados utilizando precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Valores determinados utilizando variables, distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Valores determinados utilizando variables para el activo o pasivo, que no estén basadas en datos de mercado observables (variables no observables).

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

La Gerencia de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

3.2.3 Inventarios -

Los inventarios están conformados por: (a) materiales de operación y mantenimiento, los cuales se destinan al mantenimiento de las sub-estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general, y (b) mercaderías correspondientes a artefactos eléctricos; que se presentan, en ambos casos, al costo o al valor neto de realización, el menor, netas de la estimación por desvalorización.

El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado, excepto en el caso de los materiales e inventarios por recibir, los cuales se presentan al costo específico de adquisición. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner los inventarios en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución.

3.2.4 Propiedades, planta y equipo -

El rubro “Propiedades, planta y equipo, neto” se presenta al costo, neto de la depreciación acumulada y/o las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El costo inicial de un activo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner dicho activo en operación, el estimado inicial de la obligación de rehabilitación y los costos de financiamiento para los proyectos de construcción a largo plazo, en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Cuando los componentes significativos de propiedades, planta y equipos requieren ser reemplazados, la Compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo con su correspondiente vida útil y depreciación. Del mismo modo, cuando se efectúa una inspección de gran envergadura, el costo de la misma se reconoce como un reemplazo en la medida en que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Todos los demás costos rutinarios de reparación y mantenimiento se reconocen como gasto en el estado de resultados a medida que se incurren. El valor presente del costo estimado para el desmantelamiento del activo después de su uso se incluye en el costo de ese activo, en la medida en que se cumplan los requisitos para el reconocimiento de la provisión respectiva.

Una partida de propiedades, planta y equipo o un componente significativo es retirado al momento de su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados en el año en que se retira el activo.

El valor residual, la vida útil y los métodos de depreciación son revisados y ajustados en caso sea apropiado, al final de cada año.

Las obras en curso incluyen los desembolsos para la construcción de activos, los costos de financiamiento, y los otros gastos directos atribuibles a dichas obras, devengados durante la etapa de construcción. Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que están en condiciones para su uso.

Los criterios para capitalizar los costos financieros y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los costos financieros, la Compañía identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.
- Para capitalizar los gastos directos de personal, la Compañía identifica cada una de las áreas dedicadas al 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y determina porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dichas áreas.

La depreciación es calculada bajo el método de línea recta tomando en consideración las siguientes vidas útiles:

| | **Años** |
|---|---|
| Edificios y otras construcciones | Entre 33 y 60 |
| Maquinaria y equipo | Entre 23 y 40 |
| Unidades de transporte | Entre 5 y 10 |
| Muebles y enseres | Entre 10 y 15 |
| Equipos diversos | Entre 5 y 10 |

Debido a las características particulares de los activos mantenidos por la Compañía (difícil de ser reutilizables y vendibles al final de su vida útil), la Gerencia, conjuntamente con su área técnica, han determinado que el valor residual de los mismos no es significativo; por lo que se considera que es cero.

3.2.5 Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento deberá basarse en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, ya sea que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de un activo específico o que el acuerdo otorgue el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no está especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Compañía sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo arrendado, son capitalizados en la fecha de inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si el monto fuera menor, al valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento. Los pagos de arrendamiento se prorratean entre los cargos financieros y la reducción del pasivo por arrendamiento de modo de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se reconocen en el rubro de “Gastos financieros” en el estado de resultados.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existe seguridad razonable de que la Compañía obtendrá la titularidad al final del período de arrendamiento, el activo se depreciará durante la vida útil estimada del activo o en el plazo de arrendamiento, el que sea menor.

Los arrendamientos que no son financieros (operativos) no se registran como activos y pasivos. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados sobre una base de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

3.2.6 Activos intangibles -

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de su amortización acumulada. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, que ha sido estimada en cinco años.

La estimación sobre la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

3.2.7. Deterioro de activos de larga duración (no financieros) -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando un activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas, incluido el deterioro del valor de las existencias, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por su deterioro. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

3.2.8 Otros beneficios a largo plazo para los empleados (premios por antigüedad) –

La Compañía otorga premios por antigüedad a sus empleados por cada periodo de cinco años trabajados (quinquenio), los cuales se calculan en base a un porcentaje de la remuneración vigente al término del período.

Esta obligación se estima sobre la base de cálculos actuariales. La Compañía registra el gasto según el criterio del devengado y cualquier ganancia o pérdida actuarial se registra directamente en el estado de resultados.

3.2.9 Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado de resultados. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

3.2.10 Contingencias -

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros, éstas se revelan en notas en los estados financieros, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

3.2.11 Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos son reconocidos en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía. El ingreso es medido al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, excluyendo descuentos. En el caso de la Compañía, los siguientes criterios específicos se deben cumplir para que se reconozcan los ingresos:

- Los ingresos por distribución de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. El ingreso por energía entregada y no facturada, que se genera entre la última lectura cíclica y el fin de cada mes, se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período.
- Los intereses moratorios calculados sobre la facturación vencida pendiente de cobro son reconocidos como ingresos al momento en que el efectivo es cobrado y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.
- Los ingresos por ventas de mercaderías son reconocidos cuando se ha entregado el bien y se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, y es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía.
- Los ingresos por movimiento de redes son reconocidos bajo el método de avance de obra, determinándolos de acuerdo a la proporción que representan los costos incurridos en las obras ejecutadas a la fecha del estado de situación, con respecto a los costos totales estimados del contrato.
- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

3.2.12 Reconocimiento de costos y gastos –

Los costos de distribución de energía son reconocidos cuando se devengan. Asimismo, el costo de ventas, que corresponde al costo de adquisición de las mercaderías que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3.2.13 Subvenciones del Gobierno -

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Compañía reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de “Ingresos diferidos” del estado de situación financiera y se reconoce en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Compañía recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores razonables, y se reconocen en los resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente.

3.2.14 Transferencia de activos procedentes de clientes

En el sector de servicios públicos, una entidad puede recibir de sus clientes elementos de propiedad, planta y equipo que deben utilizarse para conectar a estos clientes a una red y proporcionarles un acceso continuo a suministros básicos tales como electricidad, gas o agua. Alternativamente, una entidad puede recibir efectivo de clientes para la adquisición o construcción de dichos elementos de propiedad, planta y equipo. En estos casos, la Compañía reconoce en su estado de situación financiera el elemento de propiedad, planta y equipo recibido cuando cumple con las características para ser reconocido como tal.

Este tipo de transacciones son intercambios por bienes o servicios diferentes y, por consiguiente, dan origen a ingresos ordinarios. La oportunidad del reconocimiento de esos ingresos ordinarios dependerá de lo que la Compañía haya acordado suministrarle al cliente a cambio. Si en el acuerdo se incluye solamente un servicio, la Compañía reconoce los ingresos ordinarios cuando el servicio es prestado; por otro lado, si se identifica más de un servicio, el valor razonable recibido debe asignarse a los diferentes servicios; en caso se identifica un servicio continuo como parte del acuerdo, el periodo durante el que se reconocerá el ingreso ordinario por ese servicio generalmente se determinará en función de las condiciones del acuerdo con el cliente y si el acuerdo no especifica un periodo, el ingreso ordinario se reconocerá durante un periodo no superior a la vida útil del activo recibido para proporcionar dicho servicio.

3.2.15 Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación -

La Compañía ha definido el nuevo sol como su moneda funcional y de presentación.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera (cualquier moneda distinta a la moneda funcional) son inicialmente trasladadas a la moneda funcional (nuevos soles) usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. En la conversión de la moneda extranjera se utilizan los tipos de cambio emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre de cada mes, son reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, que son medidos en términos de costos históricos, son trasladados a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

3.2.16 Impuesto a las ganancias y participación de los trabajadores -

Porción corriente del impuesto a las ganancias y participación de los trabajadores -

El impuesto a las ganancias para el período corriente se calcula por el monto que se espera será recuperado o pagado a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera. De acuerdo con las normas legales, la participación de los trabajadores es calculada sobre la misma base que la usada para calcular el impuesto a las ganancias corriente, y es presentada en el estado de resultados dentro de los rubros “Costo del servicio de distribución de energía”, “Gastos de administración” y “Gastos de ventas”, según corresponda.

Porción diferida del impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles y pérdidas tributarias arrastrables, en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporarias deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrables. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar a pesar de no existir cambios en el importe de las diferencias temporales correspondientes. Esto puede ser el resultado de un cambio en las tasas impositivas o leyes fiscales. En este caso, el impuesto diferido resultante se reconocerá en el resultado del ejercicio, excepto aquel impuesto diferido relacionado con partidas que previamente no fueron reconocidas en el estado de resultados.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

3.2.17 Instrumentos financieros derivados –

Derivados implícitos -

Los derivados implícitos contenidos en los contratos huésped son contabilizados como un derivado separado y registrados a su valor razonable, si las características económicas y riesgos asociados no están directamente relacionadas con el contrato huésped y éste contrato no ha sido designado como un activo financiero negociable o designado a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Las ganancias o pérdidas por los cambios en el valor razonable de los derivados implícitos son registradas en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no tiene derivados implícitos que se deben separar.

Derivados calificados como instrumentos de cobertura -

La Compañía utiliza los instrumentos derivados para administrar su exposición a la variación en las tasas de interés. Con el objeto de gestionar riesgos particulares, la Compañía aplica la contabilidad de cobertura para las transacciones que cumplen con los criterios específicos para ello.

Al inicio de una relación de cobertura, la Compañía designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que desea aplicar la contabilidad de coberturas, así como también el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se cubre y cómo la entidad evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a la variación en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto. Tales coberturas se espera que sean altamente eficaces en lograr compensar los cambios en el valor razonable o las variaciones en los flujos de efectivo, y se evalúan de manera permanente para determinar que realmente hayan sido altamente eficaces a lo largo de los períodos sobre los que se informa y para los cuales fueron designadas.

Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía contrató instrumentos derivados bajo la modalidad de “Swaps de tasas de interés” que califican como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. En consecuencia, de acuerdo con la NIC 39, la parte efectiva de ganancia o pérdida sobre el instrumento de cobertura es reconocida inicialmente en el patrimonio en el rubro “Resultados neto de coberturas de flujos de efectivo”. La porción inefectiva de ganancia o pérdida del instrumento de cobertura es reconocida en el estado de resultados en el rubro “Gastos financieros”. Cuando el flujo de caja cubierto afecta el estado de resultados, la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura es registrada en el rubro “Ingresos /Gastos financieros” del estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados.

3.2.18 Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

3.2.19 Estados financieros comparativos -

Para fines comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha realizado reclasificaciones de los siguientes conceptos: (i) Devolución de Provisiones por el importe de S/.1,063,000, dicho saldo se encontraba presentado dentro del rubro "Otros Ingresos" y ha sido reclasificado al rubro "Costo del servicio de distribución de energía"; (ii) Publicidad y fuerza de ventas por el importe de S/.3,287,000, dicho saldo se encontraba presentado dentro del rubro "Otros costos operativos" y ha sido reclasificado al rubro "Gastos de ventas".

**4. Juicios, estimados y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

Los estimados más significativos considerados por la Gerencia en relación con los estados financieros se refieren básicamente a:

(i) Estimación de la vida útil de activos y deterioro – notas 3.2.4, 3.2.6 y 3.2.7.

El tratamiento contable de la inversión en propiedades, planta y equipo e intangibles requiere la realización de estimaciones para determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación y amortización. La determinación de las vidas útiles requiere estimaciones respecto a la evolución tecnológica esperada y los usos alternativos de los activos. Las hipótesis respecto al marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios tecnológicos son difíciles de predecir.

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso. El cálculo del valor razonable menos los costos de ventas se basa en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados. Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos años.

La Gerencia de la Compañía evalúa de forma periódica el desempeño de las unidades generadoras de efectivo definidas, con la finalidad de identificar un posible deterioro en el valor de sus activos.

(ii) Valorización de los instrumentos financieros derivados de cobertura – nota 3.2.17.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda determinarse en mercados activos se obtiene utilizando técnicas de valoración que incluyen el modelo de flujo de caja descontado. Los datos para estos modelos se toman de mercados observables siempre que sea posible, pero cuando esto no sea posible, se requiere un grado de juicio en el establecimiento de los valores razonables.

Las valoraciones incluyen estimaciones de datos como el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable reportado de los instrumentos financieros, ver nota 34.

(iii) Impuesto a las ganancias corriente y diferido – notas 3.2.16 y 29.

Existen diferentes interpretaciones de las normas tributarias, incertidumbre sobre los cambios en las leyes fiscales, y sobre la determinación de la renta gravable. Las diferencias que surjan entre los resultados reales y las hipótesis formuladas, o cambios futuros en tales supuestos, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos tributarios registrados.

La Compañía establece provisiones basadas en estimaciones razonables. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal y la autoridad fiscal competente.

Los activos tributarios diferidos, incluidos los generados por pérdidas tributarias no utilizadas, requieren que la Gerencia evalúe la probabilidad de que la Compañía genere suficientes utilidades gravables en períodos futuros para utilizar los activos tributarios diferidos reconocidos. Los supuestos acerca de la generación de utilidades gravables futuras dependen de los estimados de la Gerencia sobre flujos de caja futuros. Estos estimados de utilidades gravables futuras se basan en proyecciones de flujos de caja operativos y juicios acerca de la aplicación de las leyes tributarias vigentes. En la medida en que los flujos de caja futuros y los ingresos gravables difieran significativamente de los estimados, se podría ver afectada la capacidad de la Compañía para realizar los activos tributarios diferidos netos registrados en la fecha de reporte.

(iv) Contingencias – notas 3.2.10 y 30.
Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o dejen de ocurrir. La evaluación de la existencia y monto potencial de contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y el uso de estimados sobre los resultados de eventos futuros.

(v) Estimación para deterioro de cuentas por cobrar - nota 3.2.2 (i) –
La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales. Para tal efecto, la Gerencia evalúa periódicamente la suficiencia de dicha estimación a través del análisis de las cuentas por cobrar el cual ha sido establecido en base a las estadísticas de cobrabilidad que mantiene la Compañía. La estimación para deterioro de cuentas por cobrar se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

La Gerencia considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros.

**5. Nuevos pronunciamientos contables**

La Compañía decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas que la Gerencia estima podrían ser relevantes para la Compañía, y que no son efectivas al 31 de diciembre de 2014:

- NIIF 9, Instrumentos financieros

  En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9, Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y que sustituirá a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y para la contabilidad de cobertura. La NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, y se permite su aplicación anticipada. Se requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Compañía, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de sus pasivos financieros. La Compañía está evaluando el impacto de la NIIF 9 y planea adoptar el nuevo estándar en la fecha efectiva requerida.

- Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a los empleados

  La NIC 19 requiere que una entidad considere las contribuciones de los empleados o terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. Cuando las contribuciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo. Estas enmiendas aclaran que, si el monto de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el coste del servicio en el período en el que se presta el servicio, en lugar de asignar la contribución a los períodos de servicio. Esta enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014. No se espera que esta modificación sea relevante a la Compañía, ya que no tiene planes de beneficios definidos con aportes de los empleados o de terceros.

- NIIF 15, Ingresos procedentes de los contratos con los clientes

  La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. Según NIIF 15, los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos. El nuevo estándar de los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF. La aplicación retroactiva completa o modificada es requerida para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017, y se permite su adopción anticipada. La Compañía está evaluando el impacto de la NIIF15 y planea adoptar el nuevo estándar en la fecha efectiva requerida.

- Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

  Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos reflejan el patrón de beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte), en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

  Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada. No se espera que estas enmiendas tengan un impacto para la Compañía, dado que no han utilizado un método basado en los ingresos para depreciar sus activos no corrientes.

## 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Caja y cuentas corrientes (b) | 21,917 | 21,515 |
| Depósitos a plazo (c) | 264,455 | 171,021 |
| **Total** | 286,372 | 192,536 |

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía mantiene sus cuentas corrientes en nuevos soles y dólares estadounidenses. Los fondos son de libre disponibilidad, están depositados en bancos locales con una alta evaluación crediticia y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene depósitos a plazo en nuevos soles, los cuales devengan intereses calculados con tasas anuales que fluctúan entre 3.95 y 4.15 por ciento, con vencimientos originales entre 5 y 62 días (tasas anuales que fluctúan entre 3.80 y 4.30 por ciento en nuevos soles y 0.05 por ciento en dólares estadounidenses, con vencimientos originales entre 3 y 44 días al 31 de diciembre de 2013).

## 7. Cuentas por cobrar comerciales, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Energía facturada a clientes | 225,483 | 201,010 |
| Energía entregada y no facturada | 72,187 | 71,150 |
| Facturas por cobrar - nuevos negocios (b) | 2,829 | 7,702 |
| Facturas por cobrar - mercaderías (c) | 1,901 | 2,349 |
| Sub-total | 302,400 | 282,211 |
| Estimación de deterioro de cuentas por cobrar (e) | (30,631) | (26,889) |
| **Total** | 271,769 | 255,322 |

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en nuevos soles y tienen un vencimiento promedio de 30 días.

(b) Corresponde a los servicios de movimiento de redes que la Compañía brinda, principalmente, a empresas del sector de telecomunicaciones y a organismos del Estado Peruano.

(c) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, corresponde al importe por cobrar a bancos y ciertos operadores de tarjetas de crédito, por la venta de mercaderías mediante la utilización de dicho medio de pago.

(d) La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales es como sigue:

| | **No deteriorado** S/.(000) | **Deteriorado** S/.(000) | **Total** S/.(000) |
|---|---|---|---|
| **Al 31 de diciembre de 2014** | | | |
| No vencido | 213,075 | - | 213,075 |
| **Vencido** | | | |
| - Hasta 90 días | 55,069 | 4,069 | 59,138 |
| - Más de 90 días | 3,625 | 26,562 | 30,187 |
| | 271,769 | 30,631 | 302,400 |
| **Al 31 de diciembre de 2013** | | | |
| No vencido | 196,531 | - | 196,531 |
| **Vencido** | | | |
| - Hasta 90 días | 56,937 | 1,271 | 58,208 |
| - Más de 90 días | 1,854 | 25,618 | 27,472 |
| **Total** | 255,322 | 26,889 | 282,211 |

(e) El movimiento de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

| | **2014** S/.(000) | **2013** S/.(000) |
|---|---|---|
| Saldos iniciales | 26,889 | 25,918 |
| Aumento, nota 23 | 6,202 | 4,361 |
| Castigos y/o recuperos | (2,460) | (3,390) |
| **Saldos finales** | 30,631 | 26,889 |

En opinión de la Gerencia de la Compañía, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 cubre adecuadamente el riesgo de crédito de estas partidas a dichas fechas.

(f) En el año 2014 se han reconocido ingresos por facilidades de pago sobre la facturación vencida, intereses y recargos por mora por aproximadamente S/.9,427,000 (aproximadamente S/.9,515,000 durante el año 2013), los cuales se incluyen en el rubro “Ingresos financieros” del estado de resultados, ver nota 25.

**8. Otras cuentas por cobrar**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Cuentas por cobrar Precio Único de Generación (c) | 9,919 | 2,051 |
| Deudores venta de almacén y otros | 4,486 | 2,719 |
| Cuentas por cobrar al personal | 2,800 | 3,827 |
| Fondos sujetos a restricción (d) | 1,571 | 5,946 |
| Entregas a rendir cuenta | 673 | 392 |
| Pagos a cuenta del impuesto a las ganancias, neto | - | 1,403 |
| Diversas | 4,345 | 2,035 |
| **Total** | 23,794 | 18,373 |

(b) Estas cuentas por cobrar están denominadas principalmente en nuevos soles, tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

(c) Las cuentas por cobrar a otras empresas distribuidoras de energía corresponden a las transferencias que dichas empresas deben realizar a la Compañía en el marco de la Ley No. 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, y de acuerdo a lo establecido por el OSINERGMIN, organismo que determina trimestralmente las empresas aportantes y receptoras de la compensación, así como las fechas y montos a transferir.

(d) Los fondos sujetos a restricción son en nuevos soles, corresponden a retenciones judiciales que no son de libre disposición y son mantenidos en el Banco de la Nación.

**9. Inventarios, neto**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Materiales de operación y mantenimiento | 26,998 | 20,845 |
| Mercaderías - artefactos eléctricos | 6,259 | 3,016 |
| Inventarios por recibir | 7,646 | 5,597 |
| **Total** | 40,903 | 29,458 |
| Estimación por desvalorización de inventarios (b) | (633) | (468) |
| **Total** | 40,270 | 28,990 |

Los inventarios corresponden principalmente a materiales que se usan para el mantenimiento de las instalaciones existentes.

(b) El movimiento de la estimación por desvalorización de inventarios durante los años 2014 y 2013 fue como sigue:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Saldos iniciales | 468 | 49 |
| Aumento, nota 21 | 165 | 419 |
| **Total** | 633 | 468 |

La estimación por desvalorización de inventarios ha sido determinada sobre la base de estudios técnicos y, en opinión de la Gerencia, esta estimación cubre adecuadamente el riesgo de desvalorización de los inventarios al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

**10. Propiedades, planta y equipo, neto**

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y depreciación acumulada por los años 2014 y 2013:

| | Terrenos S/.000 | Edificios y otras construcciones S/.000 | Maquinaria y equipo S/.000 | Unidades de transporte S/.000 | Muebles y enseres S/.000 | Equipos diversos S/.000 | Trabajos en curso S/.000 | Total 2014 S/.000 | Total 2013 S/.000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Costo** | | | | | | | | | |
| **Saldo al 1° de enero** | 45,977 | 172,745 | 3,575,720 | 2,433 | 24,242 | 12,475 | 184,609 | 4,018,201 | 3,728,368 |
| Adiciones | - | - | 9,990 | - | 4,088 | 76 | 401,928 | 416,082 | 303,362 |
| Transferencia | 4,900 | 23,140 | 316,667 | - | - | 873 | (345,580) | - | - |
| Retiros (e) | (164) | (399) | (46,005) | (297) | (6,731) | (4,238) | - | (57,834) | (13,529) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2014** | 50,713 | 195,486 | 3,856,372 | 2,136 | 21,599 | 9,186 | 240,957 | 4,376,449 | 4,018,201 |
| **Depreciación acumulada** | | | | | | | | | |
| **Saldo al 1° de enero** | - | 50,611 | 1,364,143 | 2,375 | 16,968 | 7,490 | - | 1,441,587 | 1,327,122 |
| Depreciación del ejercicio | - | 4,276 | 119,457 | 15 | 1,569 | 1,584 | - | 126,901 | 126,417 |
| Retiros (e) | - | (249) | (45,727) | (254) | (6,727) | (4,130) | - | (57,087) | (11,952) |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2014** | - | 54,638 | 1,437,873 | 2,136 | 11,810 | 4,944 | - | 1,511,401 | 1,441,587 |
| **Valor neto en libros** | 50,713 | 140,848 | 2,418,499 | - | 9,789 | 4,242 | 240,957 | 2,865,048 | 2,576,614 |

(b) La distribución de la depreciación fue como sigue:

| | 2014 S/.(000) | 2013 S/.(000) |
|---|---|---|
| Costo de servicio de distribución de energía, nota 21 | 95,798 | 97,133 |
| Gastos de administración, nota 22 | 5,965 | 4,883 |
| Gastos de ventas, nota 23 | 25,138 | 24,401 |
| **Total** | 126,901 | 126,417 |

(c) El rubro propiedades, planta y equipo incluye activos adquiridos a través de arrendamientos financieros. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el costo y la depreciación acumulada de estos bienes se encuentran compuestos de la siguiente manera:

| | 2014 | | | 2013 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Costo** S/.000 | **Depreciación acumulada** S/.000 | **Costo Neto** S/.000 | **Costo** S/.000 | **Depreciación acumulada** S/.000 | **Costo Neto** S/.000 |
| Maquinaria y equipo | 49,358 | (4,846) | 44,512 | 45,307 | (3,447) | 41,860 |
| Equipos diversos | - | - | - | 207 | (207) | - |
| Trabajos en curso | 47,038 | - | 47,038 | 32,872 | - | 32,872 |
| | 96,396 | (4,846) | 91,550 | 78,386 | (3,654) | 74,732 |

(d) A continuación se presenta la composición de las obras en curso:

| | **2014** S/.(000) | **2013** S/.(000) |
|---|---|---|
| Edificios y otras construcciones | 6,724 | 22,565 |
| Maquinaria y equipo | 231,026 | 160,388 |
| Equipos diversos | 3,207 | 1,656 |
| **Total** | 240,957 | 184,609 |

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las obras en curso corresponden a los trabajos de ampliación, renovación, equipamiento, construcción y mejora de los siguientes proyectos:

| | **2014** S/.(000) | **2013** S/.(000) |
|---|---|---|
| Redes de media y baja tensión | 160,866 | 91,136 |
| Subestación de Transformación Eléctrica 220KV y 60 KV (SET) - Mirador, Carabayllo y Malvinas | 59,950 | 62,978 |
| Sistema de alumbrado público | 15,788 | 28,702 |
| Reemplazo de redes | - | 1,471 |
| Equipos de comunicación | 3,546 | - |
| Otros | 807 | 322 |
| **Total** | 240,957 | 184,609 |

(e) Los retiros realizados en los años 2014 y 2013 corresponden, principalmente, a la baja de activos que no se encontraban en uso.

(f) Las propiedades, planta y equipo, incluyen costos de financiamiento relacionados con la construcción de obras en curso. Al 31 de diciembre de 2014 no se capitalizaron intereses, (aproximadamente S/.277,000 al 31 de diciembre de 2013).

(g) Las propiedades, planta y equipo incluyen gastos directos vinculados a la construcción de las obras en curso. La metodología aplicada para capitalizar los gastos directos de personal es sobre la base de la identificación de cada una de las áreas de la Compañía dedicadas 100 por ciento a la planificación, ejecución y gestión de obras y la determinación de porcentajes de tiempo de áreas con dedicación parcial, esto aplicado a los costos de beneficios a los empleados de dicha áreas. Los gastos directos capitalizados al 31 de diciembre de 2014 ascendieron aproximadamente a S/.16,428,000 (aproximadamente S/.15,268,000 al 31 de diciembre de 2013), ver nota 24.

(h) La Compañía mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha tomado seguros para maquinarias y equipos hasta por un valor de aproximadamente US$362,336,000, quedando sin cobertura el saldo remanente; debido a que corresponden, principalmente a terrenos, líneas de transmisión, redes de distribución y obras en curso. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros son consistentes con la práctica internacional en la industria.

(i) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus propiedades, planta y equipo, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

## 11. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y amortización acumulada al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

| | **2014**<br>S/.(000) | **2013**<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| **Costo** | | |
| Saldo al 1° de enero | 47,652 | 38,543 |
| Adiciones | 16,346 | 9,109 |
| Saldo final | 63,998 | 47,652 |
| **Amortización acumulada** | | |
| Saldo al 1° de enero | 27,481 | 22,925 |
| Adiciones (b) | 5,058 | 4,556 |
| Saldo final | 32,539 | 27,481 |
| **Total** | 31,459 | 20,171 |

(b) La distribución de la amortización fue como sigue:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Costo de servicio de distribución de energía, nota 21 | 2,938 | 2,920 |
| Gastos de administración, nota 22 | 1,000 | 940 |
| Gastos de ventas, nota 23 | 1,120 | 696 |
| **Total** | 5,058 | 4,556 |

(c) Al 31 de diciembre de 2014, la Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus intangibles, conformado principalmente por licencias y software, no encontrando indicios de deterioro en dichos activos.

## 12. Cuentas por pagar comerciales

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Proveedores de energía | 115,170 | 128,517 |
| Proveedores diversos (b) | 175,597 | 143,038 |
| **Total** | 290,767 | 271,555 |

(b) Estas cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y servicios diversos. Están denominadas principalmente en nuevos soles, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

## 13. Otras cuentas por pagar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014 | | 2013 | |
|---|---|---|---|---|
| | **Corriente** S/.000 | **No corriente** S/.000 | **Corriente** S/.000 | **No corriente** S/.000 |
| Anticipos de clientes y terceros (b) | 184,219 | - | 10,473 | - |
| Impuesto general a las ventas | 18,810 | - | 19,737 | - |
| Intereses por pagar | 16,940 | - | 14,438 | - |
| Participación a los trabajadores | 18,543 | - | 16,318 | - |
| Premios por antigüedad, nota 3.2.8 | - | 9,499 | - | 8,089 |
| Aportes y otros tributos | 9,391 | - | 11,067 | - |
| Cuentas por pagar por aporte de electrificación rural (c) | 7,985 | - | 7,613 | - |
| Vacaciones y otros beneficios a los trabajadores | 7,476 | - | 6,691 | - |
| Aporte precio único de generación | - | - | 3,474 | - |
| Cuentas por pagar al Banco de Crédito (d) | 4,192 | - | 1,313 | - |
| Aportes MEM y OSINERGMIN | 2,060 | - | 331 | - |
| Contribuciones reembolsables | - | 1,599 | - | 1,267 |
| Compensación por tiempo de servicios | 658 | - | 756 | - |
| Diversas | 13,759 | 1,191 | 16,615 | 1,140 |
| | 284,033 | 12,289 | 108,826 | 10,496 |

(b) El 28 de noviembre de 2014, la Compañía recibió aproximadamente S/.166,774,000 como adelanto en efectivo para la ejecución de obras de reemplazo de redes de alta, media y baja tensión relacionado al mejoramiento de la infraestructura vial de Lima, que se realizarán en el periodo 2015 . Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, incluye los anticipos recibidos de diversas empresas e instituciones gubernamentales por el servicio de colocación de nuevas conexiones.

(c) Corresponde al importe que se incluye en la facturación de los servicios de energía a los clientes de la Compañía, con la finalidad de ayudar a la electrificación de zonas rurales en cumplimiento de la Ley No. 28749, y que luego debe ser transferido a las empresas distribuidores en zonas rurales y al Ministerio de Energía y Minas, de acuerdo a las resoluciones que determine el OSINERGMIN.

(d) Corresponde al importe por pagar al Banco de Crédito del Perú por las recaudaciones de las cobranzas por el financiamiento de la venta de mercadería (Mundogar), que la Compañía realiza en sus centros de servicios.

(e) Estas cuentas por pagar están denominadas principalmente en nuevos soles y no generan intereses.

## 14. Ingresos diferidos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014 | | 2013 | |
|---|---|---|---|---|
| | **Corriente** S/.000 | **No corriente** S/.000 | **Corriente** S/.000 | **No corriente** S/.000 |
| Transferencia de activos procedentes de clientes (b) | 9,732 | - | 21,172 | - |
| Subvenciones del Gobierno | - | 6,972 | - | 7,213 |
| | 9,732 | 6,972 | 21,172 | 7,213 |

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, este saldo corresponde a la parte no devengada de las facturaciones realizadas por la Compañía para la ejecución de obras, media y baja tensión; así como obras relacionadas a intercambios viales. El ingreso devengado de estos proyectos ha sido reconocido en el rubro “Otros ingresos y costos operativos” del estado de resultados en base al grado de avance, ver nota 20.

**15. Otras provisiones**

(a) A continuación se presenta el movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2014 y de 2013:

| | Saldos iniciales S/.(000) | Adición S/.(000) | Reversión S/.(000) | Pagos S/.(000) | Saldos finales S/.(000) |
|---|---|---|---|---|---|
| **Al 31 de diciembre de 2014** | | | | | |
| Contingencias judiciales, nota 30 | 14,531 | 4,819 | (439) | - | 18,911 |
| Contingencias tributarias, nota 30 | 12,349 | 892 | (1,186) | (4,042) | 8,013 |
| Contingencias laborales | 1,974 | - | - | - | 1,974 |
| **Total** | 28,854 | 5,711 | (1,625) | (4,042) | 28,898 |
| **Al 31 de diciembre 2013** | | | | | |
| Contingencias judiciales, nota 30 | 13,508 | 3,222 | - | (2,199) | 14,531 |
| Contingencias tributarias, nota 30 | 11,515 | 834 | - | - | 12,349 |
| Contingencias laborales | 1,860 | 169 | (55) | - | 1,974 |
| **Total** | 26,883 | 4,225 | (55) | (2,199) | 28,854 |

(b) Este rubro comprende la estimación de las obligaciones según la NIC 37 sobre situaciones derivadas de procesos judiciales, tributarios, laborales, entre otros.

**16. Otros pasivos financieros**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014 | | | 2013 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Porción corriente** S/.000 | **Porción no corriente** S/.000 | **Total** S/.000 | **Porción corriente** S/.000 | **Porción no corriente** S/.000 | **Total** S/.000 |
| Bonos (16.1) | 134,910 | 999,700 | 1,134,610 | 158,576 | 745,610 | 904,186 |
| Préstamos bancarios (b) | - | 120,000 | 120,000 | - | 120,000 | 120,000 |
| Arrendamientos financieros (16.2) | 8,140 | 6,025 | 14,165 | 14,132 | 2,612 | 16,744 |
| | 143,050 | 1,125,725 | 1,268,775 | 172,708 | 868,222 | 1,040,930 |

(b) Los préstamos bancarios están denominados en nuevos soles y han sido obtenidos, principalmente, para capital de trabajo y financiamiento de los planes de inversión de la Compañía, no tienen garantías específicas, pero se deben cumplir ciertas condiciones y restricciones para el uso de los fondos.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía mantiene dos préstamos con Interbank por S/.10,000,000 y S/.21,000,000, a tasas anuales de 6.90 y 5.83 por ciento y con vencimiento en los años 2017 y 2018, respectivamente. Adicionalmente, la Compañía mantiene diversos préstamos con el BBVA Banco Continental por un total de S/.89,000,000, a una tasa anual de 5.10 por ciento, con vencimiento en mayo de 2018.

16.1 Bonos

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía mantiene los siguientes bonos al vencimiento, los cuales fueron emitidos para capital de trabajo:

| Programa | Emisión y/o serie | Tasa | fecha de vencimiento | Monto autorizado y utilizado | 2014 | 2013 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | S/.000 | S/.000 | S/.000 |
| Primer Programa de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.: | Novena emisión | VAC + 5.438% | Abril 2014 | 20,000 | - | 26,089 |
| | Décimo primera emisión | VAC + 6.500% | Junio 2014 | 20,000 | - | 26,034 |
| | Décimo segunda emisión | VAC + 6.500% | Junio 2014 | 40,000 | - | 51,978 |
| | Decimo cuarta emisión | 8.750% | Junio 2015 | 30,000 | 30,000 | 30,000 |
| Segundo Programa de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.: | Tercera emisión - Serie A | 8.156% | Enero 2016 | 18,000 | 18,000 | 18,000 |
| | Tercera emisión - Serie B | 7.219% | Agosto 2016 | 15,000 | 15,000 | 15,000 |
| | Quinta emisión | 8.000% | Febrero 2016 | 27,200 | 27,200 | 27,200 |
| | Décimo octava emisión - Serie A | 5.906% | Abril 2015 | 20,000 | 20,000 | 20,000 |
| Tercer Programa de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.: | Primera emisión - Serie A | 6.938% | Agosto 2015 | 40,000 | 40,000 | 40,000 |
| | Sexta emisión - Serie A | 6.813% | Junio 2014 | 25,000 | - | 25,000 |
| | Setima emisión - Serie A | 7.125% | Junio 2016 | 25,000 | 25,000 | 25,000 |
| | Décimo tercera emisión - Serie A | 8.063% | Marzo 2015 | 24,910 | 24,910 | 24,910 |
| | Décimo séptima emisión - Serie A | 6.563% | Mayo 2014 | 29,475 | - | 29,475 |
| Cuarto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.: | Primera emisión - Serie A | 7.063% | Abril 2017 | 30,000 | 30,000 | 30,000 |
| | Tercera emisión - Serie A | 6.625% | Abril 2015 | 20,000 | 20,000 | 20,000 |
| | Quinta emisión - Serie A | 7.438% | Agosto 2020 | 30,000 | 30,000 | 30,000 |
| | Primera emisión - Serie B | 6.500% | Noviembre 2017 | 20,000 | 20,000 | 20,000 |
| | Cuarta emisión - Serie A | 7.031% | Enero 2019 | 20,000 | 20,000 | 20,000 |
| | Novena emisión - Serie A | 6.281% | Abril 2022 | 40,000 | 40,000 | 40,000 |
| | Décimo primera emisión - Serie A | 6.063% | Mayo 2032 | 50,000 | 50,000 | 50,000 |
| | Décimo tercera emisión - Serie A | 5.563% | Agosto 2022 | 50,000 | 50,000 | 50,000 |
| | Décimo quinta emisión - Serie A | 5.000% | Noviembre 2025 | 40,000 | 40,000 | 40,000 |
| | Décimo segunda emisión - Serie A | 5.125% | Enero 2033 | 50,000 | 50,000 | 50,000 |
| Quinto Programa de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.: | Primera emisión - Serie A | 6.750% | Agosto 2020 | 50,000 | 50,000 | 50,000 |
| | Quinta emisión - Serie A | 7.281% | Agosto 2038 | 35,500 | 35,500 | 35,500 |
| | Primera emisión - Serie B | 6.500% | Noviembre 2020 | 50,000 | 50,000 | 50,000 |
| | Octava emisión - Serie A | 7.375% | Noviembre 2038 | 60,000 | 60,000 | 60,000 |
| | Novena emisión - Serie A | 6.781% | Abril 2021 | 100,000 | 100,000 | - |
| | Décima emisión - Serie A | 6.344% | Junio 2023 | 60,000 | 60,000 | - |
| | Décimo primera emisión - Serie A | 5.844% | Junio 2019 | 100,000 | 100,000 | - |
| | Segunda emisión - Serie A | 6.344% | Setiembre 2024 | 80,000 | 80,000 | - |
| | Décimo segunda - Serie A | 4.813% | Setiembre 2017 | 49,000 | 49,000 | - |
| | **Total** | | | | 1,134,610 | 904,186 |

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los bonos emitidos tienen los siguientes vencimientos:

| | 2014 | | | 2013 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Interés** S/.000 | **Principal** S/.000 | **Total** S/.000 | **Interés** S/.000 | **Principal** S/.000 | **Total** S/.000 |
| 2014 | - | - | - | 756 | 158,576 | 159,332 |
| 2015 | 2,129 | 134,910 | 137,039 | 2,129 | 134,910 | 137,039 |
| 2016 | 1,346 | 85,200 | 86,546 | 2,059 | 85,200 | 87,259 |
| 2017 | 1,319 | 99,000 | 100,319 | 651 | 50,000 | 50,651 |
| 2019 | 941 | 120,000 | 120,941 | 648 | 20,000 | 20,648 |
| 2020 en adelante | 10,301 | 695,500 | 705,801 | 7,186 | 455,500 | 462,686 |
| **Total** | 16,036 | 1,134,610 | 1,150,646 | 13,429 | 904,186 | 917,615 |

(c) Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública se utilizan para cubrir las necesidades de financiación de la Compañía.

(d) Las principales condiciones que se detallan en las Ofertas Públicas Primarias de Bonos de la Compañía son las siguientes:

(i) Mantener un ratio de endeudamiento menor a 1.70, al cierre de los periodos que vencen el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año durante la vigencia de los bonos.

(ii) No establecer ni acordar un orden de prelación en sus futuras emisiones de obligaciones, que modifique la prelación establecida para las emisiones ya realizadas en el marco de la totalidad de las emisiones de Bonos Corporativos de Edelnor S.A.A.

(iii) No estipular o permitir que los bonos se subordinen a cualquier crédito y/o endeudamiento obtenido con fecha posterior a la emisión de los mismos.

El cumplimiento de las obligaciones descritas en el párrafo anterior es supervisado por la Gerencia de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía viene cumpliendo con las condiciones asumidas.

(e) En Junta General de Accionistas de fecha 19 de noviembre de 2012, se acordó aprobar la realización del Quinto Programa de Bonos Corporativos hasta por US$300,000,000 o su equivalente en nuevos soles, el cual tendrá una duración de dos años, prorrogable por igual periodo.

16.2. Arrendamientos financieros

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía mantiene los siguientes arrendamientos financieros:

| Acreedor | Bien arrendado | Moneda | Tasa de interés | Vencimiento | Pago | 2014 S/.000 | 2013 S/.000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Banco Interbank | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 5.42% | Marzo 2016 | Mensual | 2,582 | 4,051 |
| Banco Interbank | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.737% | Julio 2014 | Mensual | - | 3,367 |
| Banco Interbank | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.30% | Enero 2015 | Mensual | 216 | 2,722 |
| Banco Interbank | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.65% | Agosto 2014 | Mensual | - | 2,719 |
| BBVA Banco Continental | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.17% | Diciembre 2016 | Mensual | 1,690 | - |
| BBVA Banco Continental | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.17% | Diciembre 2016 | Mensual | 1,477 | - |
| BBVA Banco Continental | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.17% | Diciembre 2016 | Mensual | 1,477 | - |
| BBVA Banco Continental | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.17% | Diciembre 2016 | Mensual | 1,477 | - |
| BBVA Banco Continental | Celdas metalclad | Nuevos soles | 6.05% | Junio 2016 | Mensual | 1,144 | - |
| BBVA Banco Continental | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.15% | Diciembre 2016 | Mensual | 1,314 | - |
| BBVA Banco Continental | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.15% | Diciembre 2016 | Mensual | 1,202 | - |
| BBVA Banco Continental | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.15% | Diciembre 2016 | Mensual | 1,268 | - |
| BBVA Banco Continental | Celdas entrada, acoplamiento, alimentador y medición | Nuevos soles | 5.95% | Febrero 2015 | Mensual | 80 | 542 |
| BBVA Banco Continental | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.50% | Junio 2014 | Mensual | - | 770 |
| BBVA Banco Continental | Transformadores de potencia | Nuevos soles | 6.75% | Marzo 2014 | Mensual | - | 697 |
| BBVA Banco Continental | Celdas metalclad | Nuevos soles | 6.85% | Junio 2014 | Mensual | - | 189 |
| Banco de Crédito del Perú | Postes, ductos, zapatas y otros mat. | Nuevos soles | 5.80% | Mayo 2015 | Mensual | 238 | 785 |
| Banco Santander | Postes de Acero tubulares | Nuevos soles | 6.78% | Octubre 2014 | Mensual | - | 902 |
| | | | | | | 14,165 | 16,744 |

(b) El valor presente de los pagos mínimos futuros por los arrendamientos financieros es como sigue:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Hasta 1 año | 8,748 | 14,639 |
| De 2 a 6 años | 6,206 | 2,677 |
| **Total a pagar incluyendo cargo financiero** | 14,954 | 17,316 |
| Menos - cargo financiero por aplicar a resultados de ejercicios futuros | (789) | (572) |
| | 14,165 | 16,744 |

## 17. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuestos a las ganancias mostrado en el estado de resultados está conformado por:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| **Impuesto a las ganancias** | | |
| Corriente (b) | 151,669 | 130,190 |
| Diferido (c) | (51,058) | (25,787) |
| **Total** | 100,611 | 104,403 |

(b) Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía presenta un impuesto a las ganancias por pagar ascendente a S/.12,594,000, neto de los pagos a cuenta ascendentes a S/.139,075,000. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía presenta un crédito por impuesto a las ganancias por S/.1,403,000 que se registra en el rubro “Otras cuentas por cobrar”, ver nota 8 (a).

(c) A continuación se presenta el movimiento del activo y pasivo diferido por impuesto a las ganancias:

| | Al 1° de enero de 2013 S/.000 | Abono al estado de resultados S/.000 | Cargo al estado de cambios en el patrimonio neto S/.000 | Al 31 de diciembre de 2013 S/.000 | Abono al estado de resultados S/.000 | Abono al estado de cambios en el patrimonio neto S/.000 | Al 31 de diciembre de 2014 S/.000 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Activo diferido** | | | | | | | |
| Provisiones varias | 9,323 | 5,701 | - | 15,024 | 4,185 | - | 19,209 |
| | 9,323 | 5,701 | - | 15,024 | 4,185 | - | 19,209 |
| **Pasivo diferido** | | | | | | | |
| Diferencia en tasas de depreciación | (277,420) | 20,086 | - | (257,334) | 46,873 | - | (210,461) |
| Valor razonable de los instrumentos financieros de cobertura | (5,094) | - | (1,202) | (6,296) | - | 6,296 | - |
| | (282,514) | 20,086 | (1,202) | (263,630) | 46,873 | 6,296 | (210,461) |
| **Pasivo diferido neto** | (273,191) | 25,787 | (1,202) | (248,606) | 51,058 | 6,296 | (191,252) |

Debido a la reducción de la tasa del impuesto a las ganancias indicada en la nota 29(a), en el ejercicio se ha registrado una disminución de S/.28,844,000 y S/.2,750,000, en el pasivo y activo diferido, respectivamente, cuyo efecto neto es una disminución del pasivo por aproximadamente S/.26,094,000, registrada en el rubro "Impuesto a las ganancias" en el estado de resultados.

(d) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2014 y 2013:

| | 2014 S/.000 | % | 2013 S/.000 | % |
|---|---|---|---|---|
| Utilidad contable antes del impuesto a las ganancias | 402,849 | 100.00 | 375,101 | 100.00 |
| Impuesto a las ganancias teórico | 120,855 | 30.00 | 112,530 | 30.00 |
| Sanciones administrativas fiscales | 2,100 | 0.52 | 6,786 | 1.81 |
| Provisiones diversas no deducibles | 3,750 | 0.93 | 469 | 0.13 |
| Efecto cambio de tasas en el impuesto diferido | (26,094) | (6.48) | - | - |
| Recupero de impuesto a las ganancias de años anteriores, ver nota 30 (a) | - | - | (15,382) | (4.10) |
| Gasto por impuesto a las ganancias | 100,611 | 24.97 | 104,403 | 27.84 |

## 18. Patrimonio

(a) Capital emitido –

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el capital está representado por 638,563,900 acciones comunes de S/.1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la estructura de participación en el capital de la Compañía fue la siguiente:

| Participación individual en el capital | Número de accionistas S/.(000) | Total de participantes S/.(000) |
|---|---|---|
| Hasta 1 | 1,072 | 10.45 |
| De 1.01 a 10 | 4 | 13.87 |
| De 20.01 a 30 | 1 | 24.00 |
| De 50.01 a 60 | 1 | 51.68 |
| **Total** | 1,078 | 100.00 |

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima. Al 31 de diciembre de 2014, su valor de mercado fue de S/.6.00 (S/.4.85 al 31 de diciembre de 2013) por acción y la frecuencia de negociación de las acciones fue de 79.76 por ciento (80.95 por ciento al 31 de diciembre de 2013).

(b) Dividendos declarados y pagados -

A continuación se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2014 y 2013:

| | Fecha de acuerdo S/.(000) | Dividendos declarados y pagados S/.(000) | Dividendos por acción S/.(000) |
|---|---|---|---|
| **En el ejercicio 2014 -** | | | |
| Junta General de Accionistas | 18 de marzo | 122,556 | 0.191925 |
| Sesión de Directorio | 22 de abril | 13,404 | 0.020991 |
| Sesión de Directorio | 24 de julio | 17,321 | 0.027125 |
| Sesión de Directorio | 22 de octubre | 11,490 | 0.017994 |
| | | 164,771 | |
| **En el ejercicio 2013 -** | | | |
| Junta General de Accionistas | 26 de marzo | 57,792 | 0.09050 |
| Sesión de Directorio | 16 de abril | 10,529 | 0.01649 |
| Sesión de Directorio | 18 de julio | 10,887 | 0.01705 |
| Sesión de Directorio | 21 de octubre | 18,446 | 0.02889 |
| **Total** | | 97,654 | |

(c) Otras reservas de capital -

Está compuesto por la reserva legal que, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. La reserva legal de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, equivale al 20 por ciento del capital establecido por Ley.

**19. Instrumentos financieros derivados**

Durante el año 2006, la Compañía firmó tres contratos Swap de cobertura de tasas de interés con el BBVA Banco Continental, con el propósito de reducir el riesgo de las variaciones en las tasas de interés y cambiar las tasas de interés variable a tasas fijas en sus contratos para emisiones de bonos (nota 16.1). La Compañía mantiene la documentación de la efectividad de la cobertura al inicio de cada operación, al cierre de cada periodo mensual y durante su vigencia, y ha registrado el valor razonable de los mismos con cargo a la cuenta de activo "Instrumentos financieros derivados" y abono a la cuenta patrimonial "Resultados neto de coberturas de flujos de efectivo" (este último neto del impuesto a las ganancias diferido).

Al 31 de diciembre de 2013 los instrumentos financieros derivados son como sigue (no existen saldos al 31 de diciembre de 2014):

| Descripción de Contrato | | | | Cuentas contables que afecta | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Monto de referencia del Contrato | Tasa pactada | Vencimiento | Valor de la partida protegida | Valor razonable (activo) | Realizado (gasto) | | No realizado |
| | | | 2013 | 2013 | 2014 | 2013 | 2013 |
| S/.000 | | | S/.000 | S/.000 | S/.000 | S/.000 | S/.000 |
| 20,888 | 8.49% | Abril 2014 | 26,089 | 5,230 | 5,484 | (385) | 984 |
| 20,844 | 9.69% | Junio 2014 | 26,034 | 5,251 | 5,598 | (363) | 1,002 |
| 41,616 | 9.69% | Junio 2014 | 51,978 | 10,501 | 11,212 | (730) | 2,022 |
| **Total** | | | | 20,982 | 22,294 | (1,478) | 4,008 |

Al 31 de diciembre de 2014, los instrumentos financieros de cobertura terminaron, realizándose una ganancia por aproximadamente S/.22,294,000 que se presenta en el rubro de gastos financieros, nota 26.

## 20. Otros ingresos y costos operativos

A continuación se presenta la composición del rubro

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| **Otros ingresos operativos:** | | |
| Movimientos de redes | 29,537 | 47,261 |
| Transferencia de clientes | 20,907 | 84,899 |
| Venta de mercaderías | 19,609 | 15,174 |
| Comisiones de cobranzas | 2,765 | 3,173 |
| **Total** | 72,818 | 150,507 |
| **Otros costos operativos:** | | |
| Costo movimientos de redes | 14,107 | 28,864 |
| Costo de ventas de mercaderías | 19,227 | 13,877 |
| Otros | 106 | 84 |
| **Total** | 33,440 | 42,825 |

## 21. Costo del servicio de distribución de energía

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Compra de energía | | |
| Terceros | 1,040,250 | 847,610 |
| Entidades relacionadas, nota 28 | 416,666 | 472,170 |
| Servicios prestados por terceros | 72,522 | 75,649 |
| Gastos de personal, nota 24(b) | 37,752 | 38,366 |
| Tributos | 27,953 | 24,820 |
| Suministros diversos | 11,909 | 14,956 |
| Cargas diversas de gestión | 6,280 | 6,483 |
| Provisiones del ejercicio: | | |
| Depreciación, nota 10 (b) | 95,798 | 97,133 |
| Amortización, nota 11 (b) | 2,938 | 2,920 |
| Desvalorización de inventarios, nota 9(b) | 165 | 419 |
| Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g) | (16,428) | (15,268) |
| **Total** | 1,695,805 | 1,565,258 |

## 22. Gastos de administración

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Servicios prestados por terceros | 35,939 | 35,565 |
| Gastos de personal, nota 24(b) | 51,955 | 50,954 |
| Depreciación, nota 10 (b) | 5,965 | 4,883 |
| Amortización, nota 11 (b) | 1,000 | 940 |
| Otros gastos de administración | 9,408 | 17,291 |
| **Total** | 104,267 | 109,633 |

## 23. Gastos de venta

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Servicios prestados por terceros | 35,280 | 31,602 |
| Gastos de personal, nota 24(b) | 19,255 | 20,414 |
| Depreciación, nota 10 (b) | 25,138 | 24,401 |
| Amortización, nota 11 (b) | 1,120 | 696 |
| Estimación de deterioro de cuentas por cobrar, nota 7(e) | 6,202 | 4,361 |
| Otros gastos de venta | 2,511 | 2,606 |
| **Total** | 89,506 | 84,080 |

## 24. Gastos de personal

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Remuneraciones | 65,992 | 68,288 |
| Participación de los trabajadores | 27,264 | 25,386 |
| Seguridad y previsión social | 7,117 | 5,958 |
| Compensación por tiempo de servicios | 4,724 | 4,674 |
| Otros gastos de personal | 3,865 | 5,428 |
| Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10(g) | (16,428) | (15,268) |
| **Total** | 92,534 | 94,466 |

(b) Los gastos de personal se encuentran distribuidos de la manera siguiente:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Costo de servicio de distribución de energía, nota 21 | 37,752 | 38,366 |
| Gastos de administración, nota 22 | 51,955 | 50,954 |
| Gastos de venta, nota 23 | 19,255 | 20,414 |
| Gastos de personal vinculados directamente con las obras en curso, nota 10 (g) | (16,428) | (15,268) |
| Total | 92,534 | 94,466 |

## 25. Ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Intereses, recargos por mora y facilidades de pago, nota 7 (f) | 9,427 | 9,515 |
| Intereses sobre depósitos bancarios y otros | 5,554 | 4,155 |
| **Total** | 14,981 | 13,670 |

## 26. Gastos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Intereses y otros gastos por bonos (b) | 46,767 | 56,737 |
| Intereses por contingencias | 7,150 | 20,909 |
| Intereses y otros gastos por obligaciones financieras con terceros | 7,426 | 8,712 |
| Intereses de obligaciones financieras con entidades relacionadas, nota 28 | 3,307 | 3,643 |
| Otros gastos financieros | 4,131 | 2,561 |
| **Total** | 68,781 | 92,562 |

(b) Al 31 de diciembre de 2014, incluye una ganancia realizada de instrumentos financieros de cobertura por aproximadamente S/.22,294,000

## 27. Otros ingresos

A continuación se presenta la composición del rubro:

| | 2014<br>S/.(000) | 2013<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Alquileres | 6,218 | 4,494 |
| Entidades relacionadas, nota 28 | 3,878 | 2,870 |
| Penalidades a proveedores | 2,083 | 4,389 |
| Venta de almacén | 1,169 | 1,674 |
| Enajenación de propiedades planta y equipo | 365 | 6,622 |
| Recupero de multas tributarias | - | 3,985 |
| Otros ingresos | 5,819 | 6,374 |
| **Total** | 19,532 | 30,408 |

## 28. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

(a) Durante los años 2014 y 2013, la Compañía ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

| | 2014 | | 2013 | |
|---|---|---|---|---|
| | **Ingresos**<br>S/.(000) | **Gastos**<br>S/.(000) | **Ingresos**<br>S/.(000) | **Gastos**<br>S/.(000) |
| Compra de energía, nota 21 | - | 416,666 | - | 472,170 |
| Servicios de informática | - | 3,713 | - | 1,341 |
| Intereses de obligaciones financieras, nota 26 | - | 3,307 | - | 3,643 |
| Honorarios, gastos administrativos y otros, nota 27 | 3,878 | 3,382 | 2,870 | 2,813 |
| Venta de energía y servicio de peaje | 1,069 | - | 720 | - |

(b) Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación se presenta el movimiento y saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas:

| | **Saldo inicial** S/.(000) | **Adiciones** S/.(000) | **Deducciones** S/.(000) | **Saldo final** S/.(000) |
|---|---|---|---|---|
| **Cuentas por cobrar:** | | | | |
| Inversiones Distrilima S.A.C. | 27 | 30 | (27) | 30 |
| Edegel S.A.A. | 84 | 3,179 | (727) | 2,536 |
| Empresa Eléctrica de Piura S.A. | 1,296 | 1,338 | (1,251) | 1,383 |
| Total | 1,407 | 4,547 | (2,005) | 3,949 |
| **Cuentas por pagar:** | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales - | | | | |
| Edegel S.A.A. | 29,589 | 373,908 | (373,925) | 29,572 |
| Chinango S.A.C. | 8,190 | 78,303 | (81,142) | 5,351 |
| Empresa Eléctrica de Piura S.A. | 1,126 | 40,205 | (33,350) | 7,981 |
| Total | 38,905 | 492,416 | (488,417) | 42,904 |
| Otras cuentas por pagar - | | | | |
| Enersis S.A. (c) | - | 39,545 | (39,545) | - |
| Inversiones Distrilima S.A.C. (c) y (e) | 83,844 | 89,007 | (172,851) | - |
| Enel Energy Europe | 674 | 583 | (536) | 721 |
| ICT Servicios Informáticos Limitada | 99 | 1,297 | (1,187) | 209 |
| Total | 84,617 | 130,432 | (214,119) | 930 |
| Total | 123,522 | 622,848 | (702,536) | 43,834 |

(c) Durante los años 2014 y 2013 se realizaron pagos de dividendos por S/.124,706,000 y S/.73,908,000, respectivamente, que corresponden a Inversiones Distrilima S.A.C. y Enersis S.A.

(d) La Compañía ha definido como personal clave a los directores y a sus gerencias operativas. Las remuneraciones pagadas al personal clave ascienden a S/.15,237,000 y S/.13,743,000 por los años 2014 y 2013, respectivamente.

(e) En Sesión de Directorio de fecha 22 de octubre de 2012, se aprobó la realización de operaciones de optimización de caja de las empresas del grupo en el Perú, hasta por US$38,000,000 o su equivalente en nuevos soles por un plazo máximo de 18 meses, que consiste en formalizar operaciones de préstamo de corto plazo entre las empresas relacionadas del Grupo. Con fecha 26 de noviembre de 2012, la Compañía firmó un contrato de Línea de Crédito con sus relacionadas Inversiones Distrilima S.A.C. y Empresa Eléctrica de Piura S.A., hasta por un monto de US$30,000,000 o su equivalente en nuevos soles. Posteriormente en Sesión de Directorio de fecha 18 de julio de 2013 se aprobó incrementar el monto de las operaciones hasta por US$55,500,000 o su equivalente en nuevos soles por un plazo máximo de 18 meses a partir de dicha fecha y la incorporación de la relacionada Generalima SAC.

En Sesión de Directorio del 27 de mayo de 2014 se aprobó la incorporación de la relacionada Veracruz S.A.C. en los mismos términos antes mencionados. Asimismo, en Sesión de Directorio del 23 de setiembre de 2014 se aprobó ampliar el plazo de las operaciones hasta junio de 2016 e incorporar a las empresas relacionadas Edegel S.A.A., Chinango S.A.., Generandes S.A.C. y Empresa Eléctrica Cabo Blanco S.A.C.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene suscritos contratos de Línea de Crédito con su matriz Inversiones Distrilima S.A.C. y sus relacionadas Empresa Eléctrica de Piura S.A., Generalima S.A.C. y Veracruz S.A.C. por un monto de hasta US$ 55,500,000 o su equivalente en nuevos soles por un plazo máximo de 18 meses, vigente a partir del 18 de julio de 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía no mantiene préstamos con sus relacionadas. Al 31 de diciembre de 2013, la Compañía mantenía tres préstamos con su matriz por S/.51,756,000, S/.25,399,000 y S/.5,086,000 a una tasa efectiva de 5.25 por ciento y con vencimientos en enero de 2014, los cuales fueron cancelados en el año.

**29. Situación tributaria**

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la tasa del impuesto a las ganancias es de 30 por ciento sobre la utilidad gravable luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

A partir del ejercicio 2015, en atención a la Ley N° 30296, la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será la siguiente:

- Ejercicio 2015 y 2016: 28 por ciento.
- Ejercicio 2017 y 2018: 27 por ciento.
- Ejercicio 2019 en adelante: 26 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley N° 30296, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 4.1 por ciento por las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2014.
- Por las utilidades generadas a partir de 2015, cuya distribución se efectúen a partir de dicha fecha, será n las siguientes:
  - 2015 y 2016: 6.8 por ciento.
  - 2017 y 2018: 8 por ciento.
  - 2019 en adelante: 9.3 por ciento.

(b) Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

(c) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores a la presentación de la declaración de impuestos. La Administración

Tributaria ha revisado el impuesto a las ganancias hasta el ejercicio 2009, notificando las Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes, las mismas, que han sido impugnadas por la Compañía (ver nota 30). Asimismo, a partir del segundo trimestre de 2014, la Administración Tributaria inició la revisión del impuesto a las ganancias del ejercicio 2010. Las obligaciones tributarias referidas al impuesto a las ganancias de los ejercicios 2011 a 2013, se encuentran pendientes de revisión. Asimismo, las obligaciones tributarias referidas al impuesto general a las ventas de los períodos mensuales de diciembre 2009 a diciembre 2014, se encuentran pendientes de revisión.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridades Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

**30. Contingencias**

La Compañía tiene diversas acciones judiciales en su contra, que han sido evaluadas por la Gerencia y sus asesores legales como posibles, y están relacionadas con reclamos de diversas municipalidades, reclamos laborales, reclamos civiles por indemnizaciones, y otros procesos resultantes de las fiscalizaciones efectuadas por la Administración Tributaria, por aproximadamente S/.140,228,000 al 31 de diciembre de 2014 ( S/.155,911,000 al 31 de diciembre de 2013). En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, como consecuencia de estas acciones judiciales no resultarán pasivos adicionales (ver nota 15) de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

A continuación se presenta una breve descripción de las principales contingencias de la Compañía al 31 de diciembre de 2014:

(a) Proceso judicial relacionado a multa asociada al impuesto a las ganancias del ejercicio 1997 –
En enero de 2005, la Compañía solicitó el acogimiento al SEAP (Sistema Especial de Actualización y Pagos de Deudas Tributarias exigibles al 30 de agosto de 2000) de la Resolución de Multa No.012-002-0004736, asociada al impuesto a las ganancias del ejercicio 1997 por S/.11,516,000, el mismo que fue declarado no válido por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0110170006085. Dicha resolución fue apelada por la Compañía, siendo confirmada por el Tribunal Fiscal mediante la Resolución No.00457-3-2009.

En junio de 2009, el Poder Judicial concedió a la Compañía una medida cautelar. La Compañía, en ese mismo mes, presentó Demanda Contencioso Administrativa contra la Resolución del Tribunal Fiscal. En julio de 2011, la Compañía obtuvo resultado favorable en primera instancia dado que, mediante Resolución Nº09, se declaró fundada la demanda. Dicha Resolución fue apelada por la SUNAT y el Tribunal Fiscal. En mayo de 2013, mediante Resolución S/N, la Compañía obtuvo resultado desfavorable en segunda instancia, contra la cual la Compañía presentó recurso de casación. En diciembre de 2013, la Compañía fue notificada con la Sentencia de Casación No.8739-2013, por la cual se declaró improcedente dicho recurso de casación. De esta manera, la Compañía reconoció un gasto en el resultado del ejercicio 2013 ascendente a S/.22,180,000.

La Compañía procedió con extinguir la deuda tributaria de este proceso en el año 2013 de la siguiente manera: (i) compensó S/.19,774,000 con los pagos en exceso por impuesto a las ganancias, pagos a cuenta y multas asociadas a los ejercicios 2004, 2005 y 2006 y (ii) pagó S/.2,406,000 en efectivo, correspondiente a la deuda tributaria no compensada.

En marzo de 2014, la SUNAT notificó una Resolución por la cual dio por concluido el procedimiento de cobranza coactivo iniciado contra la Compañía, debido a que ésta había cumplido con extinguir la deuda tributaria. De esta manera, el proceso antes descrito ha concluido.

(b) Impuesto a las ganancias e Impuesto General a las Ventas de los ejercicios 2000 y 2001 -
En marzo de 2013 la Compañía fue notificada con la Resolución por la cual el Poder Judicial admitió a trámite una Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT, en cuanto a los reparos referidos a la determinación sobre base presunta. En abril de 2013, la Compañía cumplió con contestar la demanda. En diciembre de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución No.12, por la cual el Poder Judicial corrió traslado del Dictamen Fiscal, en el que el Fiscal señaló que es de la opinión que se declare infundada la demanda interpuesta por SUNAT.

Al 31 de diciembre de 2014, la demanda se encuentra pendiente de resolución por el Poder Judicial y a dicha fecha, la contingencia por Impuesto General a las Ventas actualizada asciende a S/.2,842,000.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía

(c) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2004 -
En febrero de 2008, la SUNAT notificó a la Compañía la Resolución de Determinación No.012-003-0014590 por una supuesta omisión en el impuesto a las ganancias del ejercicio 2004 por S/.28,521,000, más intereses moratorios y, la Resolución de Multa No.012-002-0013382, por S/.9.986,000, más intereses moratorios. En abril de 2008, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0150140008104, notificada en mayo de 2009.

En mayo de 2009, la Compañía presentó recurso de apelación parcial contra dicha Resolución de Intendencia, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal de manera favorable para la Compañía mediante Resolución No.17940-1-2012 notificada en noviembre de 2012. En ella, el Tribunal ordenó a la SUNAT reliquidar la deuda por 2004, teniendo en cuenta el arrastre de pérdida del ejercicio 2003.

En diciembre de 2012, la Compañía presentó apelación parcial contra la Resolución de Intendencia Nº0150150001163, emitida por la SUNAT en vía de cumplimiento, por la cual redujo el impuesto a las ganancias de S/.28,521,000 a S/.10,066,000 y la multa de S/.9,986,000 a S/.4,464,000, más intereses moratorios. Tal apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.02397-1-2013, notificada en marzo de 2013, de manera favorable para la Compañía, ordenando a la SUNAT reliquidar el impuesto a las ganancias y la multa asociada.

En julio de 2013, SUNAT notificó a la Compañía la Resolución de Intendencia No.0150150001240, por la cual la SUNAT efectuó el recálculo ordenado por el Tribunal Fiscal y dio por cancelada la deuda tributaria por concepto de Impuesto a las ganancias y multa asociada en mérito de los pagos efectuados en el año 2007. La SUNAT reconoció en el Informe que sustentó la citada Resolución de Intendencia, la existencia de pagos en exceso efectuados por la Compañía. Dado que tales pagos en exceso no aparecieron en la parte resolutiva de dicha Resolución, la Compañía, en ese mismo mes, presentó recurso de apelación parcial con la exclusiva finalidad que el Tribunal Fiscal ordene a SUNAT incorporar tales pagos en exceso en la parte resolutiva de la Resolución de Intendencia.

Durante los meses de diciembre de 2013 y enero de 2014, la SUNAT compensó en su integridad los pagos en exceso contenidos en el Informe de la Resolución de Intendencia Nº0150150001240 con la deuda a que se refiere el punto (a) de la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2014, la última apelación presentada se encuentra pendiente de resolución. En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(d) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2005 -
En marzo de 2008, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación No.012-003-0014776 por impuesto a las ganancias con importe a cobrar S/.0, (ii) las Resoluciones de Determinación Nº012-003-0014766 a Nº012-003-0014775 por intereses de pagos a cuenta de marzo a diciembre por S/.3,121,000 y, (iii) las Resoluciones de Multa Nº012-002-0013475 a Nº012-002-0013484 asociadas a los pagos a cuenta por S/.10,687,000, más intereses moratorios.

En abril de 2008, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia Nº0150140008251, notificada en julio de 2009. En agosto de 2009, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha Resolución de Intendencia, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.08637-1-2012, notificada en agosto de 2012, de manera favorable para la Compañía. En ese mes, la Compañía solicitó al Tribunal la ampliación de su fallo pues omitió pronunciarse sobre la solicitud de devolución vinculada a los pagos en exceso por impuesto a las ganancias y multa asociada por un importe de S/.5,131,000, más intereses de devolución. La solicitud fue resuelta por el Tribunal mediante Resolución No.14805-1-2012, notificada en setiembre de 2012, por la cual otorgó mérito de “devolución” a la apelación.

De lo resuelto por el Tribunal, se han derivado los siguientes procedimientos:

- Demanda Contencioso Administrativa presentada por la SUNAT, en cuanto al impuesto y multa anuales, cuya admisión a trámite fue notificada a la Compañía en octubre de 2012. La Compañía contestó la demanda en noviembre de 2012. En diciembre de 2013, la Compañía fue notificada con la Resolución por la cual el Poder Judicial corrió traslado del Dictamen Fiscal, en el que el Fiscal señaló que es de la opinión que se declare infundada la demanda interpuesta por SUNAT.

  En mayo de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución No.13, por la cual el Poder Judicial dictó Sentencia en primera instancia. En ella, se declaró improcedente la demanda de SUNAT, bajo el argumento que las Resoluciones del Tribunal Fiscal demandadas, si bien agotaron la vía administrativa, no causaron estado, pues, las mismas ordenaron un proceso de reliquidación a SUNAT. En junio de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución No.14, por la cual el Poder Judicial admitió a trámite la apelación formulada por SUNAT contra la Sentencia de primera instancia. En noviembre de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución No.19, por la cual el Poder Judicial dictó sentencia en segunda instancia. En ella, se declaró nula la sentencia de primera instancia y ordenó al juez de dicha instancia, emitir un nuevo pronunciamiento.

  Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía está a la espera del nuevo pronunciamiento del juez de primera instancia. Asimismo, a dicha fecha, la contingencia actualizada asciende a S/.14,057,000.

- Apelación parcial presentada en diciembre de 2012 contra la Resolución de Intendencia Nº0150150001164, emitida por la SUNAT en vía de cumplimiento, por la cual recalculó los pagos a cuenta de marzo a diciembre y las multas asociadas. Dicha apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.02398-1-2013, notificada en marzo de 2013 de manera favorable para la Compañía, ordenando a la SUNAT reliquidar el impuesto a las ganancias, los pagos a cuenta de marzo a diciembre, así como las multas asociadas. En julio de 2013, SUNAT notificó a la Compañía la Resolución de Intendencia No.0150150001241, por la cual redujo los pagos a cuenta de marzo a diciembre de 2005, así como las multas asociadas, dándolas por canceladas en mérito a los pagos efectuados en 2007. La SUNAT reconoció en el Informe que sustenta la citada Resolución de Intendencia, la existencia de pagos en exceso efectuados por la Compañía. En ese mismo mes, la Compañía presentó recurso de apelación parcial con la finalidad que el Tribunal Fiscal ordene a SUNAT (i) incrementar el importe del saldo a favor e, (ii) incorporar el nuevo saldo en la parte resolutiva de la Resolución de Intendencia.

  En noviembre de 2013, la SUNAT devolvió el importe de S/.3,369,000 más intereses de devolución, cifra que forma parte del saldo a favor reconocido en el Informe de la Resolución de Intendencia Nº0150150001241. La parte que no fue devuelta en dicho período fue compensada en su integridad con la deuda a que se refiere el punto (a) de la presente nota, durante el mes de enero de 2014.

  Al 31 de diciembre de 2014, la última apelación presentada se encuentra pendiente de resolución.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía en todos los casos anteriores.

(e) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2006 -
En julio de 2010, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación No.012-003-0021647, por una supuesta omisión parcial en el impuesto a las ganancias del ejercicio 2006 por S/.7,744,000 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación No.012-003-0021635 a No.012-003-0021646 por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/.1,637,000 y, (iii) las Resoluciones de Multa No.012-002-0016666 a No.012-002-0016678 asociadas a (i) y (ii) por S/.9,506,000 más intereses moratorios. En agosto de 2010, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0150140009597, notificada en marzo de 2011.

En abril de 2011, la Compañía presentó recurso de apelación, el cual fue resuelto por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.17950-1-2012, notificada en noviembre de 2012, la cual confirmó las resoluciones referidas al impuesto a las ganancias y multa asociada y, revocó las resoluciones vinculadas a pagos a cuenta y multas asociadas, ordenando a la SUNAT el recálculo de la deuda en función al resultado obtenido en los procedimientos por impuesto a las ganancias de los ejercicios 2004 y 2005. En noviembre de 2012, la Compañía pagó la deuda por impuesto a las ganancias y multa asociada por S/.14,517,000.
De lo resuelto por el Tribunal en la Resolución No.17950-1-2012, se han derivado los siguientes procedimientos:

- Apelación parcial presentada en diciembre de 2012 contra la Resolución de Intendencia Nº0150150001165, emitida por la SUNAT en vía de cumplimiento, por la cual recalculó la deuda por pagos a cuenta y multas asociadas por los meses de enero y febrero, extinguiendo la deuda por los meses de marzo a diciembre. La apelación fue resuelta por el Tribunal Fiscal mediante Resolución No.02399-1-2013, notificada en marzo de 2013, de manera favorable para la Compañía, ordenando a la SUNAT reliquidar la deuda por pagos a cuenta de enero y febrero en función al resultado obtenido en el procedimiento por impuesto a las ganancias del ejercicio

2004. En julio de 2013, SUNAT notificó a la Compañía la Resolución de Intendencia No.0150150001242, por la cual dejó sin efecto la deuda puesta en cobranza por pagos a cuenta y multas asociadas por los meses de enero y febrero. La SUNAT reconoció en el Informe que sustenta la citada Resolución, la existencia de pagos en exceso efectuados por la Compañía por los periodos de enero y febrero. Dado que tales importes no aparecen en la parte resolutiva de dicha Resolución, la Compañía, en ese mismo mes, presentó recurso de apelación parcial con la exclusiva finalidad que el Tribunal Fiscal ordene a SUNAT incorporar tales pagos en exceso en la parte resolutiva de la Resolución de Intendencia.

Durante el mes de enero de 2014, la SUNAT compensó, en su integridad, los pagos en exceso contenidos en el Informe de la Resolución de Intendencia Nº0150150001242 con la deuda a que se refiere el punto (a) de la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2014, la última apelación presentada se encuentra pendiente de resolución.

- Demanda Contencioso Administrativa presentada en febrero de 2013 por la Compañía, en cuanto al impuesto a las ganancias y multa asociada. En marzo de 2013, la Compañía fue notificada con la Resolución No.01, mediante la cual el Poder Judicial requirió efectuar determinadas precisiones, con la finalidad de analizar la admisibilidad de la demanda, las mismas que fueron presentadas por la Compañía en abril de 2013. En mayo de 2013, la demanda fue admitida a trámite por el Poder Judicial. En julio de 2013, el Poder Judicial notificó a la Compañía las contestaciones de SUNAT y el Tribunal Fiscal y corrió traslado a la Compañía del pedido de improcedencia propuesto por SUNAT. En agosto de 2013, la Compañía presentó un escrito desvirtuando los argumentos presentados por SUNAT y el Tribunal Fiscal en sus contestaciones, así como el pedido de improcedencia de SUNAT. En junio de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución por la cual el Poder Judicial corrió traslado del Dictamen Fiscal. En agosto de 2014, la Compañía brindó Informe Oral ante los vocales del Poder Judicial. Con motivo de dicho Informe Oral, la Compañía presentó un escrito de alegatos y otro para mejor resolver. En octubre de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución No. 9, mediante la cual el Poder Judicial dictó sentencia en primera instancia. En ella, se resolvió declarar infundada la demanda interpuesta por la Compañía contra dicha sentencia. En noviembre de 2014, , la Compañía presentó recurso de apelación.
  Al 31 de diciembre de 2014, la apelación se encuentra pendiente de resolución.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos sólidos para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía en todos los casos anteriores.

(f) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2007 -
En enero de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación No.012-003-0026966, por una supuesta omisión parcial del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2007 por S/.7,936,000 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación No.012-003-0026967 a No.012-003-0026978, por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/.886,000 y, (iii) las Resoluciones de Multa No.012-002-0019094 a No.012-002-0019106 asociadas a (i) y (ii) por S/.8,747,000 más intereses moratorios. En febrero de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el cual fue declarado fundado en parte por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia Nº0150140010336, notificada en junio de 2012. En julio de 2012, la Compañía apeló la parte mantenida por la SUNAT. En julio de 2013, la Compañía brindó Informe Oral ante el Tribunal Fiscal y presentó escrito de alegatos.

Al 31 de diciembre de 2014, la contingencia calificada como posible es de S/.17,141,000 y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(g) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2008 -
En octubre de 2012, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación Nº012-003-0033520 por una supuesta omisión parcial del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2008 por S/.8,024,026 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación No.012-003-0033508 a Nº012-003-0033519, por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/.964,070 y, (iii) las Resoluciones de Multa No.012-002-0020654 a Nº012-002-0020666 asociadas (i) y (ii) por S/.8,396,454 más intereses moratorios. En noviembre de 2012, la Compañía presentó recurso de reclamación, el mismo que fue declarado infundado por la SUNAT mediante Resolución de Intendencia No.0150140010575, notificada en enero de 2013. En febrero de 2013, la Compañía presentó recurso de apelación contra dicha resolución. En mayo de 2013 la Compañía brindó Informe Oral ante el Tribunal Fiscal y presentó escrito de alegatos.

Al 31 de diciembre de 2014 la contingencia calificada como posible es de S/.20,631,000 y la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

(h) Impuesto a las ganancias del ejercicio 2009 -
En octubre de 2013, la SUNAT notificó a la Compañía: (i) la Resolución de Determinación Nº012-003-0041693 por una supuesta omisión parcial del Impuesto a las Ganancias del ejercicio 2009 por S/.58,019 más intereses moratorios, (ii) las Resoluciones de Determinación No.012-003-0041681 a Nº012-003-0041692, por intereses de pagos a cuenta de enero a diciembre por S/.1,019,942 y, (iii) las Resoluciones de Multa No.012-002-0023115 a Nº012-002-0023127 asociadas a (i) y (ii) por S/.9,765,887 más intereses moratorios. En noviembre de 2013, la Compañía presentó recurso de reclamación. En abril de 2014, la Compañía presentó un escrito para mejor resolver y en julio de 2014 presentó un escrito dando respuesta al requerimiento que le fuera notificado en junio de 2014.

En agosto de 2014, la Compañía fue notificada con la Resolución de Intendencia No.0150140011453, por la cual SUNAT resolvió declarar fundado en parte el recurso de reclamación, según el siguiente detalle: (i) en cuanto al Impuesto a las Ganancias, SUNAT reconoció la existencia de un saldo a favor y no de un impuesto omitido, al haber levantado el reparo de la pérdida comercial de energía en la parte referida a la pérdida estándar, manteniendo el reparo por el exceso de esta última, (ii) en cuanto a la multa asociada a (i), la redujo sobre la base del resultado antes descrito y, (iii) en cuanto a pagos a cuenta y multas asociadas, mantuvo el reparo en su integridad.

En septiembre de 2014, la Compañía pagó la deuda mantenida por SUNAT, según lo siguiente: por concepto de multa e intereses asociados al Impuesto a las Ganancias, el importe de S/.1,017,000 y, por concepto de intereses de pagos a cuenta y multas asociadas, la suma de S/.4,257,000. En dicho mes, la Compañía presentó recurso de apelación en el extremo mantenido por SUNAT.

Al 31 de diciembre de 2014, la apelación se encuentra pendiente de resolución por el Tribunal Fiscal.

En opinión de la Gerencia de la Compañía y sus asesores legales, existen argumentos razonables para obtener un resultado favorable para los intereses de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, según lo expuesto en la nota 3.2.9, la Compañía ha registrado las provisiones estimadas según la NIC 37. En los ámbitos laboral, civil y administrativo, la Compañía tiene diversos procesos en trámite; el importe de las contingencias posibles más significativas relacionadas a estos aspectos ascienden a S/.75,337,000 al 31 de diciembre de 2014 (S/.74,664,000 al 31 de diciembre de 2013).

## 31. Compromisos

Desde el año 2007, la Compañía ha realizado diversas convocatorias de licitación al amparo de la Ley N°28832, con el fin de asegurar el suministro de energía eléctrica de sus clientes libres y regulados tanto para el corto plazo (2014 - 2017) como para el largo plazo (2018 - 2027).

Producto de estas licitaciones se tienen firmados 61 contratos de suministro de energía eléctrica, de los cuales han sido firmados con sus relacionadas: 7 contratos con EDEGEL S.A.A, 5 contratos con Chinango S.A.C. y 5 contratos con Empresa Eléctrica de Piura S.A.. El plazo de estos contratos fluctúa entre 1 y 12 años y la potencia contratada mínima es de 0.3 MW y máxima de 170 MW.

## 32. Medio ambiente

La política ambiental de la Compañía se concreta a través del Programa de Gestión Ambiental, y tiene como elementos básicos; la definición periódica de objetivos y metas ambientales, el cumplimiento con la legislación ambiental y de seguridad que compete a la Compañía y el compromiso de la Gerencia en la mejora continua para reducir los impactos ambientales que produce.

Como consecuencia de lo anterior se han establecido principios generales como la racionalización de los recursos naturales y la prevención de riesgos ambientales y reducción de residuos, emisiones y vertimientos; y en general controlar todos los factores responsables de los impactos ambientales, mediante la aplicación de programas de mejora continua y establecimiento de objetivos y metas ambientales.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental conforme a los requisitos de la norma internacional ISO 14001, habiendo logrado dicha certificación el 24 de enero de 2005, al no haberse detectado ninguna “no conformidad” en la auditoría realizada por la empresa certificadora Bureau Veritas del Perú. Dicha certificación fue renovada en diciembre de 2010, 2013 y sigue vigente de acuerdo a las recomendaciones de auditorías posteriores de la empresa certificadora.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Gerencia de la Compañía estima que en caso de surgir alguna contingencia relacionada al manejo ambiental, ésta no tendría un efecto significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

**33. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero**

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales y diversas. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo y depósitos a corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y diversas que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia Económico-Financiera que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía.

La Gerencia Económico-Financiero brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de exposición al riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos corporativos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para asumir riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación.

Riesgo de mercado –

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

Los análisis de sensibilidad que se ilustran en las próximas secciones se vinculan con la posición al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, y se prepararon sobre la base de que el monto de deuda neta, la proporción de interés fijo flotante y la proporción de los instrumentos financieros en monedas extranjeras, permanecen constantes a dichas fechas.

Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2014, el 100 por ciento de las deudas y préstamos de la Compañía tienen una tasa de interés fija (90.73 por ciento al 31 de diciembre de 2013). Con respecto a las deudas con tasa variable que se mantenía al 31 de diciembre de 2013, éstas se encontraban totalmente cubiertas por las transacciones de permuta (“swaps”) de tasas de interés en las que la Compañía acuerda intercambiar, a intervalos específicos, la diferencia entre los montos de las tasa de interés fijas y variables calculadas en relación con un monto de capital nominal acordado; al 31 de diciembre de 2014 estas operaciones han sido liquidadas, ver nota 19. Estas operaciones de permuta se designan como coberturas de las obligaciones de deuda subyacentes.

Por lo indicado en el párrafo anterior, la Compañía no está expuesta a un riesgo significativo por la variación de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía en los ejercicios 2014 y 2013 fue una pérdida neta de S/.1,292,000 y S/.1,915,000, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio neta" del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

| | **2014**<br>US$(000) | **2013**<br>US$(000) |
|---|---|---|
| **Activos** | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 1,291 | 2,118 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 59 | 19 |
| Otras cuentas por cobrar | 581 | 161 |
| **Total** | 1,931 | 2,298 |
| **Pasivos** | | |
| Cuentas por pagar comerciales | 8,777 | 6,913 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 111 | - |
| | 8,888 | 6,913 |
| | (6,957) | (4,615) |

*Sensibilidad a las tasas de cambio -*

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad a un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las demás variables permanecerán constantes, de la utilidad de la Compañía antes del impuesto a las ganancias (debido a cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios):

| | **Aumento o disminución en el tipo de cambio**<br>S/.(000) | **Efecto en la utilidad antes del impuesto a las ganancias**<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| 2014 | | |
| Dólar estadounidense | + 10% | (2,077) |
| Dólar estadounidense | - 10% | 2,077 |
| 2013 | | |
| Dólar estadounidense | + 10% | (1,290) |
| Dólar estadounidense | - 10% | 1,290 |

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito es el incumplimiento de una contraparte de sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (principalmente por las cuentas por cobrar comerciales) y sus actividades financieras, incluyendo depósitos en bancos e instituciones financieras, operaciones de cambio de moneda extranjera y otros instrumentos financieros.

*Cuentas por cobrar comerciales -*

Cada unidad de negocios es responsable de gestionar el riesgo de crédito de sus clientes, siguiendo las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Compañía para la gestión del riesgo de crédito de la Compañía. La calificación del crédito del cliente se determina y se controla regularmente. Las cuentas por cobrar comerciales de clientes se monitorean regularmente y en algunos casos específicos se garantizan con cartas de crédito. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía cuenta con aproximadamente 77 clientes libres que representan un 8.99 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (78 clientes libres que representaban un 10.06 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2013) y 1,293,502 clientes regulados que representan un 91.01 por ciento del total de los ingresos por servicios de distribución de energía (1,254,546 clientes regulados que representaban un 89.94 por ciento del total de ingresos por servicios de distribución de energía al 31 de diciembre de 2013).

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita en la nota 3.2.7.

La Gerencia de la Compañía considera que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito debido a su amplia base de clientes.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado en la nota 7.

*Instrumentos financieros y depósitos en efectivo -*

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Sub-Gerencia de Finanzas y Tesorería de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con contrapartes aprobadas y dentro de los límites de crédito asignados a cada contraparte. El Directorio revisa anualmente los límites de crédito a contrapartes, y pueden actualizarse durante el año según lo apruebe la Gerencia Económico-Financiera de la Compañía. Los límites se establecen para minimizar la concentración de riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte.

La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado de posición financiera son las sumas en libros que se ilustran en las notas 6 y 19.

Riesgo de liquidez -

La Gerencia tiene conocimiento que el riesgo de liquidez implica disponer de suficiente efectivo y equivalente de efectivo y tener la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de diversas fuentes de crédito. La Compañía cuenta con adecuados niveles de efectivo y equivalente de efectivo y de líneas de crédito disponibles.

El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Compañía sobre la base de las obligaciones contractuales sin descuento:

| | **Menos de 1 año** S/.000 | **Entre 1 y 2 años** S/.000 | **Entre 3 y 5 años** S/.000 | **Más de 5 años** S/.000 | **Total** S/.000 |
|---|---|---|---|---|---|
| **Al 31 de diciembre de 2014** | | | | | |
| Otros pasivos financieros | 220,315 | 331,301 | 332,548 | 985,521 | 1,869,685 |
| Cuentas por pagar comerciales | 290,767 | - | - | - | 290,767 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 43,834 | - | - | - | 43,834 |
| Otras cuentas por pagar | 35,396 | 1,191 | - | - | 36,587 |
| Total | 590,312 | 332,492 | 332,548 | 985,521 | 2,240,873 |
| **Al 31 de diciembre de 2013** | | | | | |
| Otros pasivos financieros | 317,544 | 319,317 | 291,887 | 696,653 | 1,625,401 |
| Cuentas por pagar comerciales | 271,555 | - | - | - | 271,555 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 123,522 | - | - | - | 123,522 |
| Otras cuentas por pagar | 28,401 | 1,140 | - | - | 29,541 |
| **Total** | 741,022 | 320,457 | 291,887 | 696,653 | 2,050,019 |

Gestión de capital -

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2014 y de 2013.

La Compañía controla el capital utilizando un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la deuda bruta y el capital total más la deuda bruta. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los ratios de endeudamiento al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 son acordes a la política financiera de la Compañía.

| | **2014**<br>S/.(000) | **2013**<br>S/.(000) |
|---|---|---|
| Obligaciones financieras | 1,268,775 | 1,040,930 |
| Intereses por pagar | 16,940 | 14,438 |
| Deuda Bruta | 1,285,715 | 1,055,368 |
| Total patrimonio | 1,376,366 | 1,253,587 |
| Total capital y deuda bruta | 2,662,081 | 2,308,955 |
| Ratio de endeudamiento (%) | 48.30 | 45.71 |

## 34. Mediciones al valor razonable

La Compañía lleva a valor razonable sólo los instrumentos financieros derivados, según se explica en la nota 3.2.2 (iv); por lo que se consideran en el Nivel 2 de la jerarquía de valor razonable.

Los otros instrumentos financieros se llevan al costo amortizado y su valor razonable estimado para divulgarlo en esta nota, así como el nivel en la jerarquía de valor razonable se describe a continuación:

Nivel 1 –

- El efectivo y equivalentes de efectivo no representa un riesgo de crédito ni de tasa de interés significativo; por lo tanto, sus valores en libros se aproximan a su valor razonable.
- Las cuentas por cobrar, debido a que se encuentran netas de su provisión para incobrabilidad y, principalmente, tienen vencimientos menores a tres meses, la Gerencia ha considerado que su valor razonable no es significativamente diferente a su valor en libros.
- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, debido a su vencimiento corriente, la Gerencia de la Compañía estima que su saldo contable se aproxima a su valor razonable.

Nivel 2 –

- Para los otros pasivos financieros se ha determinado sus valores razonables comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. A continuación se presenta una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de estos instrumentos financieros:

| | **2014** | | **2013** | |
|---|---|---|---|---|
| | **Valor en libros** S/.000 | **Valor razonable** S/.000 | **Valor en libros** S/.000 | **Valor razonable** S/.000 |
| Otros pasivos financieros corrientes | 143,050 | 143,007 | 172,708 | 172,557 |
| Otros pasivos financieros no corrientes | 1,125,725 | 1,124,895 | 868,222 | 867,852 |